AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 188

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°52 ORDINARIA. 21-07-2022

SESION ORDINARIA. N°52 DEL 21-07-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	**REGIDORES SUPLENTES**
Juan Luis Gómez Gómez	Bernardo Veach Davis
Jonnathan García Chévez	Osael Campos Bolaños
Reinaldo Benavides Vargas	Jairo Antonio Ojeda Aburto
Luis Ángel Méndez Araya	Flor Iveth Peraza Campos
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**	Rosbil Danier Arguello Badilla
José Antonio Bustos Martínez	Rita Marcelly Umaña Valverde
Randall Torres Barrientos	Marilú Ballestero Cruz
Ovidio Vives Castro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Alfredo Calderón Alfaro	Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTE**
Gabriela Madrigal González	
Greivin Bonilla Sánchez	Johanna Flores Rosales
Sandra Umaña López	José Luis Diaz Valverde
Carmen Sánchez Navarro	Keylor Andrey Campos Mora
José A. Chavarría Villarreal	Shirley Murillo Flores
Javier Jiménez Villalobos	Ana Rita Rodríguez Jiménez
Alejandra Sancho Bravo	Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1406-al-1412	I	Asuntos del Sr. Alcalde
1413	II	Atención de la Problemática detectada en los trabajos del proyecto de ampliación de la Ruta 32.
1414-al-1424	III	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Asuntos del Señor Alcalde

ACUERDO N° 1406

Se conoce comentario del regidor suplente Rosbill Argüello Badilla, dice

Saluda, señor presidente que se consigne en el acta y sin querer hacer un debate que el orden para las sesiones ordinarias está establecido, el orden del día, indica Comprobación del cuórum, Lectura, aprobación y firma del acta anterior o

anteriores, Audiencias, Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia, Revisión de la correspondencia, Informe y asuntos de la Alcaldía, Informe de las comisiones, Asuntos varios del Concejo Municipal, está en el artículo N°22 del Reglamento de Sesiones, únicamente para que se consigne en el acta lo que estoy indicando, gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos

Le indica al regidor Argüello que el orden del día lo establece la presidencia, esto en base al artículo N°34.b, sin embargo va a someter a votación el orden del día.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra, 1 voto no consta SE ACUERDA: Se aprueba el Orden del Día. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas y no consta el voto del Reg. Ovidio Vives Castro, mismo que se encuentra conectado a través de la plataforma de ZOOM.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Ahora más pausado en la segunda intervención, hay que respetar, en el artículo N°34 indica las potestades del presidente e indica preparar el orden del día, posterior a eso se elabora un reglamento de Sesiones que si no existiera, se aplica solamente el Código, pero existe un reglamento. No estoy debatiendo, únicamente aquí hacemos las cosas al extremo como la ley lo indica y yo no me voy a ir de aquí el 30 de abril omitiendo o quedándome callado ante un irrespeto a las leyes que considero yo, señor presidente, gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 1407

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0112-2022
Asunto: Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2022 por un monto de ¢586.341.723,99 colones

Licda. Lisseth Mora Agüero. Coordinadora Área Administrativa Financiera.

Saluda y procede a dar una explicación con relación a las partidas que se afectan en la Modificación presupuestaria N°04-2022 la misma como sigue:

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
DAMCM-0112-2022

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Modificación Presupuestaria 04-2022

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2022 por un monto de 586.341.723,99 colones y documentación adjunta.

Sin más que agregar se suscribe;

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
Fecha: 21-07-2022 15:34hrs

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 192

Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022

AAF-050-2022

Licenciado:
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Asunto: Remisión modificación presupuestaria 04-2022 y plan anual operativo ajustado.

Estimado señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad en oficio DAM-0621-2022, se le remite la modificación presupuestaria 04-2022 y el plan anual operativo ajustado, para su revisión y posterior envió al Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:43:40 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 193

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
DAM-0621-2022

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2020-2024 presentado por esta administración municipal y conocida por este Concejo Municipal en el acuerdo N.° 695 del Acta 31 ordinaria del 05 de mayo del 2020, junto con el análisis realizado por diferentes departamentos municipales con el fin de dar contenido presupuestario a diversos proyectos de importancia para el cantón, les solicito realizar Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 04-2022 en atención a las siguientes solicitudes:

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

RECURSOS LIBRES			
01-01-01-00-02-05	DIETAS	¢8,000,000.00	
01-01-01-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO CHOFER CONCEJO CON CARGAS		¢2,000,000.00
01-01-02-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO SECRETARIA CON CARGAS		¢3,500,000.00
01-01-30-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO GENERAL CON CARGAS		¢1,500,000.00
01-03-01-05-01-04	AIRE OFICINA CONCEJO		¢1,000,000.00
01-01-03-00-05-05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	¢3,000,000.00	
01-01-24-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO TESORERIA CON CARGAS		¢1,500,000.00
01-01-25-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO CONTRATACIÓN CON CARGAS		¢1,500,000.00
01-01-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢2,000,000.00	
01-01-03-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢2,000,000.00	
02-03-03-0002-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO CAMINOS Y CALLE OBRA P. CON CARGAS		¢4,000,000.00
01-01-11-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢4,000,000.00	
02-03-03-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO MAQUINARIA CON CARGAS		¢1,500,000.00
02-27-01-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO BRANDON CON CARGAS		¢500,000.00
03-06-01-04-00-02-01	TIEMPO EXTRAORDINARIO FRANK CON CARGAS		¢2,000,000.00
01-01-11-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢500,000.00	
01-01-16-00-05-05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	¢1,000,000.00	
01-01-17-00-05-05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	¢1,000,000.00	
01-01-03-01-03-02	PUBLICIDAD ACOMPAÑAMIENTO		¢2,500,000.00
01-01-30-01-04-05	SERVICIOS INFORMATICOS	¢16,000,000.00	
	RECURSOS TI		¢13,390,000.00
	LIBROS CENTRO CIVICO		¢1,000,000.00
	PROGRAMA AVISTAMIENTO AVES ALIMENTACIÓN		¢1,000,000.00
	GESTIÓN Y APOYO TAJOS		¢610,000.00
01-01-30-06-03-01	PRESTACIONES LEGALES	¢20,000,000.00	
01-01-13-01-04-99	GESTIÓN Y APOYO TAJOS		¢11,390,000.00
02-03-01-02-01-01	COMBUSTIBLE 02-03		¢8,610,000.00
01-01-30-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢37,362,959.87	
01-01-03-01-04-01	SERVICIOS JURIDICOS ALCALDIA		¢5,000,000.00
02-03-01-02-01-01	COMBUSTIBLE 02-03		¢21,390,000.00
01-04-30-06	REPUESTOS BANDA MUNICIPAL TRANSFERENCIA CCDR		¢6,000,000.00
01-04-30-06	UNIFORMES BANDA MUNICIPAL TRANSFERENCIA CCDR		¢4,972,959.87
02-09-01-05-01-07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL INSTRUMENTOS BANDA	¢4,000,000.00	
01-04-30-06	REPUESTOS BANDA MUNICIPAL TRANSFERENCIA CCDR		¢4,000,000.00
03-06-01-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢11,713,751.38	
01-04-30-06	UNIFORMES BANDA MUNICIPAL TRANSFERENCIA CCDR		¢8,027,040.13
01-04-30-06-01-02-03 01	VENTA CERTIFICACIONES REGISTRO		¢3,686,711.25
02-09-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢10,000,000.00	
03-01-11-07-03-01	CONTRSUCCIÓN HUB SALON COMUNAL PORVENIR	¢10,000,000.00	
02-09-01-01-07-02	ACTIVIDADES CANTONATO		¢20,000,000.00
03-02-2A-05-02-02	MEJORAS NAZARETH SANTA ROSA LA SUERTE BIENES 03022A	¢30,401,148.31	
	MEJORAMIENTO CAMINO MONTECARLO A JIMENEZ CALLE VIEJA GUAPILES		¢7,000,000.00
02-28-01-01-01-01	ALQUILER MAQUINARIA EMERGENCIA		¢23,401,148.31
03-02-2K-02-03-02	COMPRA Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES 03022K	¢13,500,000.00	
	MEJORAS REDONDEL LA COLONIA TRANSFERENCIA ADI		¢7,000,000.00
	EQUIPO PRODUCCIÓN OBRAS		¢6,500,000.00

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

03-02-2P	CONSTRUCCIÓN ACERAS VEGAS DEL RIO PALACIOS CONTIGUO ESCUELA Y CRUCE PAVONA MATERIALES 03022P	¢8,000,000.00	
03-02-1X	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL MATERIALES 03021X	¢45,000,000.00	
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO		¢20,000,000.00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTOS OBRA PÚBLICA		¢20,000,000.00
	DEMARCACIÓN CAMINOS DEL CANTÓN		¢13,000,000.00
03-02-43	MEJORAMIENTO CAMINOS DISTRITOS DE POCOCÍ 030243 MATERIALES	¢100,000,000.00	
	MEJORAMIENTO CAMINO MONTECARLO A JIMENEZ CALLE VIEJA GUAPILES		¢100,000,000.00
03-06-01-06-01-04-03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA TAJOS	¢15,000,000.00	
03-06-01-01-01-04-03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PROYECTOS		¢15,000,000.00
03-06-08-01-04-03	AVENIDA POCOCI	¢15,316,307.99	
03-06-08-01-04-99	AVENIDA POCOCI	¢3,400,000.00	
	CENTRO CIVICO PLANTA CONSTRUCCIONES, ADICIONES		¢16,716,307.99
	CENTRO CIVICO PLANTA ESTUDIOS INGENIERIA		¢2,000,000.00
02-31-01-05-01-03-01	ADI SAN RAFAEL LA COLONIA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	¢10,000,000.00	
	TRANSFERENCIA ADI SAN RAFAEL LA COLONIA EQUIPO DE COMUNIC.		¢10,000,000.00

OVIDIO VIVES			
03-02-1H-02-03-02	PUENTE ASENTAMIENTO CAROLINA CARIARI PE 01-2022	¢500,000.00	
03-02-2G-	CONSTRUCCIÓN ACERAS, CUNETAS Y MALLA DE SEGURIDAD FRENTE A ESCUELA ASTUA PIRIE, CARIARI PE 01-2022	¢12,000,000.00	
06-06-25-05-01-07	PLAY AGROPORTICA, LA GUARIA Y CE ASTUA PIRIE PE 01-2022	¢7,500,000.00	
	PERFORACIÓN POZO ASADA LA TERESA		¢20,000,000.00
03-06-28-05-01-07	PLAY ESCUELA PUERTO LINDO TORTUGUERO 01-2022	¢1,500,000.00	
	TRANSFERENCIA CCDRP CAPACITACIÓN DEPORTIVA		¢1,500,000.00
03-02-1H-02-03-01	PUENTE ASENTAMIENTO CAROLINA CARIARI PE 01-2022	¢100,000.00	
03-02-1H-02-03-02	PUENTE ASENTAMIENTO CAROLINA CARIARI PE 01-2022	¢4,200,000.00	
03-02-1H-02-03-03	PUENTE ASENTAMIENTO CAROLINA CARIARI PE 01-2022	¢200,000.00	
	INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA ASTUA PIRIE, CARIARI		¢2,900,000.00
	ENMALLADO PERIMETRAL ESCUELA LLANO BONITO, ROXANA		¢1,600,000.00
02-09-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢4,000,000.00	
	TRANSFERENCIA CCDRP ACTIVIDAD AFRODESCENDIENTE		¢500,000.00
01-01-01-01-05-03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		¢1,000,000.00
01-01-01-01-05-04	VIATICOS EN EL EXTERIOR		¢2,500,000.00

JOSE BUSTOS			
03-02-2C-02-03-02	RELASTREO CAMINO CRUCE IZTARÚ SANTA ROSA 7-02-399, LA RITA MATERIALES	¢10,000,000.00	
	TRATAMIENTO ASFALTICO CAMINO CRUCE SANTA ROSA IZTARU 7-02-399, LA RITA		¢10,000,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 196

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

YASLIN MORALES			
03-06-09-05-02-99	PARQUE RECREATIVO PARA MASCOTAS	¢10,000,000.00	
01-04-30-06-02-02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	¢3,000,000.00	
05-02-99	CENTRO DE JUEGO INFANTIL GÚAPILES		¢13,000,000.00

RANDALL TORRES			
02-10-01-06-03-99	OTRAS PRESTACIONES	¢500,000.00	
03-06-01-03-01-04-03	MOBILIARIO EDUCATIVO JUNTA EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA LA RITA		¢500,000.00
03-02-1N-02-03-02	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO Y ALCANTARILLADO LA ESPERANZA, ROXANA PE 01-2022	¢1,000,000.00	
	TRANSFERENCIA CCDRP ACTIVIDAD AFRODECENDIENTE		¢1,000,000.00
02-09-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢4,000,000.00	
01-01-01-01-05-03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		¢1,500,000.00
01-01-01-01-05-04	VIATICOS EN EL EXTERIOR		¢2,500,000.00

JONNATHAN GARCIA			
03-06-38-05-02-07	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSOS Y EMBELLECIMIENTO ÁREA COMUNAL SAN BOSCO PE 01-2022	¢5,000,000.00	
01-04-30-06-01-04-01-02	TRANSFERENCIA CCDRP UNIFORMES DEPORTIVOS	¢600,000.00	
03-06-01-03-01-04-03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA TOPOGRAFÍA		¢5,600,000.00

Así como las siguientes solicitudes de los departamentos municipales:

- Solicitud de secretaría municipal.
- Solicitud de Tecnologías de Información.
- Solicitud de Salud Ocupacional y Emergencias.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 197

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

- Solicitud de Salud Ocupacional y Emergencias.
- Solicitud de Bienes Inmuebles y Catastro.
- Solicitud de Auditoría Interna.
- Solicitud de Auditoría Interna.
- Solicitud de Topografía.
- Solicitud de Presupuesto.
- Solicitud de Control Ambiental.
- Solicitud de Control Ambiental.
- Solicitud de Desarrollo Social y Cultural.
- Solicitud del CCPJ de Pococí.
- Solicitud de Área Administrativa Financiera.
- Solicitud de Control Ambiental.
- Solicitud de Presupuesto.
- Solicitud de Prensa y Comunicación.

Se adjuntan los respaldos de la información necesarios.

Sin otro particular,

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivero
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 17 de febrero de 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** Secretaría Municipal

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Mantenimiento y Reparacion Equipo y Mobiliario de Oficina	01.01.02.01.08.07		300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
Impresión, encuadernación y otros	01.01.02.01.03.03		0,00		300 000,00	300 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			**300 000,00**	**300 000,00**	**300 000,00**	**300 000,00**

JUSTIFICACION :

Se requiere para realizar trámite de empaste Tomos del Concejo Municipal de Pococí.

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2022.02.17 10:20:58 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.05.31 14:51:10 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 198

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 08 de junio 2022 UNIDAD SOLICITANTE: Tecnologías de Información

DETALLE DE MOVIMIENTOS: 01-TI

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Equipo de Comunicación	01.03.05.05.01.03		2 000 000.00	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00
Servicios de tecnologias de información	01.01.05.01.03.07		24, 7004.92	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			2 000 000.00	1 000 000.00	1 000 000.00	2 000 000.00

JUSTIFICACION :

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Fecha: 2022.06.08 13:30:06 -05'00'
FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.06.08 13:36:20 -06'00'
V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

(2) ok

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 10 de febrero de 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** Salud Ocupacional y Emergencias

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	01-01-07-01-08-07	1	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas	01-01-07-02-02-03	1	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Textiles y Vestuario	01-01-07-02-99-04	1	500 000,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Equipo sanitario, de Laboratorio e investigación	01-03-07-05-01-06	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Publicidad y Propaganda	01-01-07-01-03-02	1	1500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			**3 500 000,00**	**3 500 000,00**	**3 500 000,00**	**3 500 000,00**

JUSTIFICACION :

Se solicita la modificación, para contar con recursos económicos para el cumplimiento de las metas planteadas y así poder llevar a cabo la realización anual de la feria de la salud edición 2022.

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) — Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) Fecha: 2022.02.10 08:37:35 -06'00'
FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.02.10 12:32:57 -06'00'
V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2022.02.10 14:09:54 -06'00'
V.B ALCALDE

③ OK Pe. E. V.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 200

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 201

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:**
   Feria de Salud Ocupacional edición 2022.

2. **Eje Estratégico:**
   Desarrollo Social

3. **Alcance:**
   100% funcionarios municipales que se encuentran en planilla, personal de gestión y apoyo que labora en la municipalidad.

4. **Descripción:**
   El proyecto consiste en la realización de la Feria de Salud Ocupacional Edición 2022, que es una actividad que pretende además del cumplimiento de la legislación laboral, promover estilos de vida que favorezcan la salud de los colaboradores de la municipalidad.

   La intención, es que por medio de la feria, los colaboradores puedan acceder a servicios de salud que buscan la detección de enfermedades, además de la realización de actividades de promoción de la salud, que alienten a los colaboradores a implementar estilos de vida saludable.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
202

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

5. **Objetivo principal:**

   Realizar diagnóstico de salud a los funcionarios municipales, por medio de chequeos médicos, con el fin de detectar enfermedades ocupacionales y promover la salud de estos.

6. **Justificación:**

   Cumplimento del Decreto Ejecutivo N°41345-S-MTSS-MCJ-MEP-MIDEPORT "Desarrollo de Intervenciones Intersectoriales", que indica que se debe celebrar la semana del bienestar cada año, con el fin de impulsar y visibilizar acciones intersectoriales que se realizan en la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades no transmisibles, desde el nivel local, conforme los compromisos adquiridos en las Naciones Unidas.

   Cumplimiento de la Directriz N°027-S-MTSS "Promoción del Bienestar en las Instituciones Públicas, Mediante la Adopción de Hábitos Saludables, en la Alimentación, Salud Física y Mental, Actividad Física y Recreación Laboral y Espacios Libres de Humo del Tabaco.

   Cumplimiento del Articulo 282 del Código de Trabajo, que establece que corre a cargo de todo patrono, la obligación de adoptar en sus lugares de trabajo, las medidas para garantizar la Salud Ocupacional de los trabajadores

7. **Monto total de la inversión:**

   ₡3.500.000

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 203

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Código	Nombre	Monto
01-01-07-02-02-03	Alimentos y Bebidas	₡1 500 000,00
01-01-07-02-99-04	Textiles y Vestuario	₡1 500 000,00
01-01-07-01-03-02	Publicidad y Propaganda	₡500 000,00

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.16 10:40:52 -06'00'

Emilia Masis Alfaro

Salud Ocupacional y Emergencias

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 10 de marzo 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** Salud Ocupacional y Emergencias

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Póliza de Riesgos	01-01-30-01-06-01-01	1	9 181 500,00	3 000 000,00	0,00	6 181 500,00
Actividades de Capacitación	01-01-07-01-07-01	1	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
		1				
		1				
		1				
TOTALES			9 181 500,00	3 000 000,00	3 000 000,00	9 181 500,00

JUSTIFICACION :

Se solicita la modificación, para contar con recursos económicos para el cumplimiento de las metas planteadas y así poder llevar a cabo la realización anual de la feria de la salud edición 2022.

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) Fecha: 2022.03.10 15:04:21 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 204

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 205

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:**
   Actividades de Capacitación y Promoción de la salud

2. **Eje Estratégico:**
   Desarrollo Social

3. **Alcance:**
   100% funcionarios municipales que se encuentran en planilla, personal de gestión y apoyo que labora en la municipalidad.

4. **Descripción:**
   Lo que se pretende con esta modificación, es contar con recursos para poder realizar capacitaciones a la brigada de primeros auxilios y a la Comisiona de Salud Ocupacional, además de poder conmemorar con los colaboradores de la municipalidad días festivos relacionados a la salud ocupacional como lo son: el día mundial de la Salud y Seguridad en el trabajo, el día del Trabajador, La semana Nacional de la Nutrición, el día internacional del autocuidado, el Día mundial del corazón, el día internacional contra el cáncer de mama, el día mundial de la diabetes

5. **Objetivo principal:**
   1. Promover la salud, la seguridad y el autocuidado entre los funcionarios municipales, como una manera de prevención de accidentes y enfermedades.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
206

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 1 de junio de 2022 UNIDAD SOLICITANTE: Bienes Inmuebles y Catastro

DETALLE DE MOVIMIENTOS: Se solicita la modificacion del contenido presupuestario, para cumplir con las metas establecidas por el Departamento de Bienes Inmuebles y Catastro; condicionado por readecuaciones por efectuar en aras de satisfacer los intereses institucionales

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Publicidad y propaganda	01.01.14.01.03.02	1	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
Impresión, encuadernacion y otros	01.01.14.01.03.03	1	500,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00
Viaticos dentro del país	01.01.14.01.05.02	1	1,000,000.00	700,000.00	0.00	300,000.00
Utiles y materiales de oficina y computo	01.01.14.02.99.01	1	500,000.00	350,000.00	0.00	150,000.00
Productos de papel, carton e impresos	01.01.14.02.99.03	1	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
Herramientas e instrumentos	01.01.14.02.04.01	1	0.00		300,000.00	300,000.00
Equipo de comunicación	01.03.14.05.01.03	1	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
Equipo y programas de computo	01.03.14.05.01.05	1	0.00		450,000.00	450,000.00
Bienes intangibles	01.03.14.05.99.03	1	0.00		1,100,000.00	1,100,000.00
TOTALES			3,300,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	3,300,000.00

JUSTIFICACION :

Producto de la adecuación y estrategia administrativa establecida por la Coordinación del Departamento de Bienes Inmuebles y Catastro, se hace necesario readecuar los contenidos presupuestarios otorgados, en aras de maximizar y lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual; complementariamente se coadyuvará en el mejoramiento de los insumos informaticos (mejoras al Programa SIGRAMU) que requiere este Grupo de trabajo, as como de modernizar o sustituir el equipamiento de nuestro personal en campo (herramientas de medición y equipo informatico-tablets).

LUIS ALEJANDRO VALERIO LOPEZ (FIRMA)

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA (FIRMA)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 207

Municipalidad de Pococí
Bienes Inmuebles y Catastro
Teléfonos: 2711-0790, 2713-6560, ext. 136
binmueblescatastro@munipococi.go.cr

Guápiles, 8 de junio de 2022
AT-BIC-054-2022

Lic. Manuel Hernandez Rivera
Alcaldia municipal.

Asunto: solicitud de modificación presupuestaria en virtud de la carencia de recursos económicos en cuentas necesarias para el desarrollo normal de nuestra gestión.

Estimada Autoridad

En atención a la identificación de necesidades y requerimientos establecidos por este Grupo de trabajo, en aras de mejorar nuestro quehacer administrativo, de tal forma que los procesos y la consecuente mejora de estos se vea traducida en resultados favorables, me permito promover y desarrollar la siguiente modificación presupuestaria de los contenidos inicialmente otorgados (ver archivo adjunto), a rubros o códigos presupuestarios no cualificados por las Autoridades anteriores,

Al respecto es importante destacar que la modernización o desarrollo de las aplicaciones informáticas asociadas a nuestro Sistema Informático (SIGRAMU), es necesaria en virtud de la cantidad de registros o gestiones administrativas por analizar o resolver; es por ello que la adecuación o desarrollo de nuevas aplicaciones, como lo puede ser, el de una Plataforma de boletas de exoneración con su respectiva caracterización de requisitos, aunado a los presupuestos exigidos por norma (Ley 8220) en lo consecuente a señalar los requisitos faltantes, propiciaría en primera instancia, la recepción y adecuada caracterización del proceso de exoneración y de manera complementaria solventaríamos deficiencias

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 208

Municipalidad de Pococí
Bienes Inmuebles y Catastro
Teléfonos: 2711-0790, 2713-6560, ext. 136
binmueblescatastro@munipococi.go.cr

encontradas en dichos procesos y asociadas al incumplimiento de la norma citada. Asimismo es posible a través de los programadores del SIGRAMU, lograr adecuaciones importantes en las aplicaciones instaladas, de forma tal que puedan cualificarse diversos procesos y de esta manera identificar, clasificar y mejorar las estrategias de planificación y proyección de nuestro quehacer administrativo, tal es el caso de los inmuebles declarados por uso agropecuario (DA), situados en dos o más cantones, "path" de planos (incorporación de planos catastro al visor de consultas), reporteria diversa, entre otros.
Complementariamente se requiere readecuar el equipamiento departamental, realizando las gestiones necesarias para la compra de cintas métricas, carretillas, teléfonos fijos, con base inalámbrica, carretillas de medición de "largas distancias", equipo informático como "tablet" (que minimicen el uso de papel, entre otros), esto con la finalidad de facilitar el quehacer diario de los colaboradores en labores de campo y de manera accesoria cumplir con disposiciones administrativas de orden ambiental ("evitar el papel"), sin desvirtuar la progresiva migración que se pretende a plataformas o herramientas de carácter informático

Es por ello que la motivación de dicha iniciativa radica en la necesidad de cumplir con los objetivos departamentales, ya que los recursos asignados originalmente, requieren de las adecuaciones indicadas, para que éstos permitan resultados más visibles y acordes con nuestra gestión, con efectos a lo interno y externo de nuestro seno operativo

Consecuentemente se ha identificado que la cantidad requerida por modificar o permutar es de **¢ 2,100,000.00 (dos millones cien mil colones sin 00/100),** cuyo desglose de los montos por aumentar o disminuir se puede visualizar en el cuadro inserto a continuación

Municipalidad de Pococí
Bienes Inmuebles y Catastro
Teléfonos: 2711-0790, 2713-6560, ext. 136
binmueblescatastro@munipococi.go.cr

Desglose de códigos presupuestarios:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Publicidad y propaganda	01.01.14.01.03.02	1	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
Impresión, encuadernacion y otros	01.01.14.01.03.03	1	500,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00
Viaticos dentro del país	01.01.14.01.05.02	1	1,000,000.00	700,000.00	0.00	300,000.00
Utiles y materiales de oficina y computo	01.01.14.02.99.01	1	500,000.00	350,000.00	0.00	150,000.00
Productos de papel, carton e Impresos	01.01.14.02.99.03	1	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
Herramientas e instrumentos	01.01.14.02.04.01	1	0.00		300,000.00	300,000.00
Equipo de comunicación	01.03.14.05.01.03	1	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
Equipo y programas de computo	01.03.14.05.01.05	1	0.00		450,000.00	450,000.00
Bienes intangibles	01.03.14.05.99.03	1	0.00		1,100,000.00	1,100,000.00
TOTALES			3,300,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	3,300,000.00

Agradeciendo de antemano las consideraciones del caso y por demás que el aval de su Autoridad sea favorable a los interés de este Grupo de trabajo y de nuestra Institución, sin más que agregar, se despide cordialmente de usted.

Atte.

LUIS ALEJANDRO VALERIO LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO VALERIO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 08:48:58 -06'00'

Lic. Luis Alejandro Valerio López.
Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro

Administración Tributaria

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

07 junio 2022

PERFIL DE PROYECTO

Nombre del proyecto: Modernización de aplicaciones informáticas y adecuación del equipamiento departamental

Eje estratégico: Modernización Municipal.

Alcance: La cobertura del proyecto, deviene de resultados un tanto intangibles, ya que la finalidad de este tiene una caracterización intrínseca de inversión, cuyos resultados podrán ser medidos a través del tiempo, una vez implementados; aun así podrán denotarse **disminuciones en los tiempos de resolución (mejoras informáticas) y calidad en los servicios brindados (compra de materiales y herramientas)**

Descripción: la modernización o desarrollo de las aplicaciones informáticas asociadas a nuestro Sistema Informático (SIGRAMU), es necesaria en virtud de la cantidad de registros o gestiones administrativas por analizar o resolver; es por ello que la adecuación o desarrollo de nuevas aplicaciones, como lo puede ser, el de una Plataforma de boletas de exoneración con su respectiva caracterización de requisitos, aunado a los presupuestos exigidos por norma (Ley 8220) en lo consecuente a señalar los requisitos faltantes, propiciaría en primera instancia, la recepción y adecuada caracterización del proceso de exoneración y de manera complementaria solventaríamos deficiencias encontradas en dichos procesos y asociadas al incumplimiento de la norma citada. Asimismo es posible a través de los programadores del SIGRAMU, lograr adecuaciones importantes en las aplicaciones instaladas, de forma tal que puedan cualificarse diversos procesos y de esta manera identificar, clasificar y mejorar las estrategias de planificación y proyección de nuestro quehacer

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

administrativo, tal es el caso de los inmuebles declarados por uso agropecuario (DA), situados en dos o más cantones, "path" de planos (incorporación de planos catastro al visor de consultas), reporteria diversa, entre otros.
Complementariamente se requiere readecuar el equipamiento departamental, realizando las gestiones necesarias para la compra de cintas métricas, carretillas, teléfonos fijos, con base inalámbrica, carretillas de medición de "largas distancias", equipo informático como "tablet" (que minimicen el uso de papel, entre otros), esto con la finalidad de facilitar el quehacer diario de los colaboradores en labores de campo y de manera accesoria cumplir con disposiciones administrativas de orden ambiental ("evitar el papel"), sin desvirtuar la progresiva migración que se pretende a plataformas o herramientas de carácter informático

Objetivo principal: Modernizar los ejes estratégicos relacionados con las aplicaciones informáticas del sistema SIGRAMU y de equipamiento del Departamento promovente, con la finalidad de lograr mejoras en los procesos que se tienen a nuestro haber.

Justificación: La motivación de dicha iniciativa, radica en la necesidad de cumplir con los objetivos departamentales, ya que los recursos asignados originalmente, requieren de las adecuaciones indicadas, para que éstos permitan resultados más visibles y acordes con nuestra gestión, con efectos a lo interno y externo de nuestro seno operativo

Monto total de la inversión: la cantidad requerida por modificar o permutar es de ¢ 2,100,000.00 (dos millones cien mil colones sin 00/100)

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

Desglose de códigos presupuestarios:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Publicidad y propaganda	01.01.14.01.03.02	1	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
Impresión, encuadernacion y otros	01.01.14.01.03.03	1	500,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00
Viaticos dentro del país	01.01.14.01.05.02	1	1,000,000.00	700,000.00	0.00	300,000.00
Utiles y materiales de oficina y computo	01.01.14.02.99.01	1	500,000.00	350,000.00	0.00	150,000.00
Productos de papel, carton e impresos	01.01.14.02.99.03	1	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
Herramientas e instrumentos	01.01.14.02.04.01	1	0.00		300,000.00	300,000.00
Equipo de comunicación	01.03.14.05.01.03	1	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
Equipo y programas de computo	01.03.14.05.01.05	1	0.00		450,000.00	450,000.00
Bienes intangibles	01.03.14.05.99.03	1	0.00		1,100,000.00	1,100,000.00
TOTALES			3,300,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	3,300,000.00

LUIS ALEJANDRO VALERIO LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO VALERIO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 08:57:19 -06'00'

Bienes Inmuebles y Catastro

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

UNIDAD DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 2 de junio de 2022 UNIDAD SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Otros servicios de gestion y apoyo	01-02-01-01-04-99		1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
Publicidad y propaganda	01-02-01-01-03-02		500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Tintas, Pinturas y diluyentes	01-02-01-02-01-04		500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Servicios Informaticos	01-02-01-01-04-05		0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00

JUSTIFICACION :

Ampliacion de objetivo a desarrollar en proyecto de auditoria de TI. Alto Riesgo

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

OK.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 6 de julio de 2022

UNIDAD SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Servicios de Tecnología de Información	01-02-01-01-03-07		3 000 000,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
Equipo de computo	01-02-01-05-01-05		0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			3 000 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	3 000 000,00

JUSTIFICACION :

Compra de equipo de computo para utilizarlo como servidor

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2022.07.06 09:34:43 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.07.06 10:57:11 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

7 OK

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 214

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: Lunes 20 de Junio de 2022 UNIDAD SOLICITANTE: Topografía

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Impresión, encuadernación y otros	03.06.01.03.01.03.03	1	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
Otros servicios de gestión y apoyo	03.06.01.03.01.04.99	1 y 2	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00
Viáticos dentro del país	03.06.01.03.01.05.02	1 y 2	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	03.06.01.03.01.08.06	2	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	03.06.01.03.01.08.08	1	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	03.06.01.03.01.08.99	2	500,000.00	300,000.00	0.00	200,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	03.06.01.03.02.99.01	1 y 2	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
Productos de papel, cartón e impresos	03.06.01.03.02.99.03	1 y 2	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
Servicios de ingeniería y arquitectura	03.06.01.02.01.04.03	1 y 2	0.00	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	03.06.01.03.02.03.04	1 y 2	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	03.06.01.02.05.01.99	2	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
TOTALES			6,400,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00	6,400,000.00

JUSTIFICACION :

Se requiere comprar un cargador tipo cuna de carga para baterías Li-Ion, de las estaciones totales. Este año no nos aprobaron presupuesto para estos efectos, por lo que debemos modificar para poder solventar la necesidad de este indispensable accesorio. Se requiere gestionar la contratación de un ingeniero topógrafo para trabajar en actividades específicas de la Unidad de Topografía. Se requiere la compra de un disco duro externo para almacenar todos los procesos de esta unidad.

FIRMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACIÓN DE SALDOS)

V.B ALCALDE

OK

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
216

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

- Nombre del proyecto: Mejora del proceso de Topografía.
- Eje Estratégico: Modernización y agilización de los procesos vinculados a esta unidad.
- Alcance: Lograr mantener una respuesta pronta y precisa de los procesos de esta unidad los cuales abarcan: Visados de planos catastrados, visados de planos de agrimensura, informaciones posesorias, levantamientos para diferentes proyectos, consultas de bono patios.
- Descripción: Implementar en la unidad la meta de una respuesta pronta a los contribuyentes y la administración.
- Objetivo principal: Garantizar que los procesos de la unidad sean de calidad.
- Justificación: S
    1. Cargador para batería de estación total: Se requiere comprar un cargador tipo cuna de carga para batería Li-ion, de las estaciones totales, esto para solventar la necesidad de cargar las baterías de las estaciones totales de la unidad, la cuales son utilizadas para los levantamientos topográficos que se requieran en el cantón como calles publicas y desfogue de aguas pluviales.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

2. Contratación de servicios de ingeniería topográfica: Esta contratación es de vital importancia para mantener las respuestas de todos los procesos visto por esta unidad al día, cabe mencionar que al mes por esta unidad pasan en promedio más de 250 solicitudes entre visados para planos de agrimensura y catastrados, consultas de bono patio, informaciones posesorias, levantamientos de campo, consultas varias sobre asuntos topográficos, proyectos de índole catastrales. Como se puede ver el flujo de trabajo en la unidad es muy alto por lo que se requiere un topógrafo adicional para mantener las respuestas a los contribuyentes de manera ágil, efectiva y pronta. Seria de mucha ayuda que esta línea presupuestaría sea parte esencial del proceso de esta unidad ya que actualmente se tuvo que modificar gran parte de nuestro presupuesto asignado para poder realizar la contratación. También cabe destacar que en las capacitaciones del programa de Ventanilla Única Municipal se destaco que la Municipalidad de Pococí es la que más solicitudes recibe en el proceso de visados comparada con el resto de Las municipalidades de la provincia de Limón, en donde en algunos casos duplicamos y hasta triplicamos las solicitudes de visados. Es por todo lo antes expuesto es una necesidad primordial contar con esa contrición.
3. Se requiere la compra de un disco duro externo para el respaldo de todos los procesos de esta unidad y salvaguardar toda la información que resguarda esta unidad, información que es muy valiosa y de vital importancia para la toma de decisiones no solo de la unidad si no también de proyectos de alto impacto en el cantón, además para prevenir que un posible ataque cibernético perdamos esa información tan valiosa.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

- Monto total de la inversión: ¢6.200.000 (seis millones doscientos mil colones exactos)

- Desglose de códigos presupuestarios:

1. 03.06.01.02.01.04.03: ¢5.800.000 (Cinco millones ochocientos mil colones exactos)

2. 03.06.01.03.02.03.04: ¢100.000 (Cien mil colones exactos)

3. 03.06.01.02.05.01.99: ¢300.000 (Trescientos mil colones exactos)

Firma de validación:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 8 de julio de 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** Presupuesto

DETALLE DE MOVIMIENTOS: Modificación N° 01-2022 AAF-PR

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Vias de comunicación terrestre	03.06.30.05.02.02	506-30	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00	0,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.30.05.02.99	506-30	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
Vias de comunicación terrestre	03.06.31.05.02.02	506-31	16.800.000,00	16.800.000,00	0,00	0,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.31.05.02.99	506-31	0,00	0,00	16.800.000,00	16.800.000,00
Vias de comunicación terrestre	03.06.32.05.02.02	506-32	20.876.575,00	20.876.575,00	0,00	0,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.32.05.02.99	506-32	0,00	0,00	20.876.575,00	20.876.575,00
TOTALES			**64.676.575,00**	**64.676.575,00**	**64.676.575,00**	**64.676.575,00**

JUSTIFICACION :

Por error humano se incorporó en las subpartidas de los proyectos del Polideportivo *"Mejoras pista de atletismo y cancha de futbol polideportivo Rogelio Alvarado, Mejoras gimnasio deportivo polideportivo Rogelio Alvarado y Mejoras complejo piscinas polideportivo Rogelio Alvarado"* los gastos correspondientes a construcciones, adiciones y mejoras en la sub-partida 05.02.02 (Vias de comunicación terrestre), siendo la correcta 05.02.99 (Otras construcciones, adiciones y mejoras) tal y como se detalla en el perfil del proyecto adjunto realizado por el Ing. Henry Madrigal C.

MINOR ALONSO PEREZ DIAZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por MINOR ALONSO PEREZ DIAZ (FIRMA) Fecha: 2022.07.08 08:52:35 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.07.08 09:30:52 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

Ok Perfil ✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 219

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 13 de julio de 2022 UNIDAD SOLICITANTE: SPCA

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	02.02.01.01.04.99.01	1	15 146 381,84	4 000 000,00	0,00	11 146 381,84
REPUESTOS Y ACCESORIOS	02.02.01.02.04.02	1	21 300 000,00	2 000 000,00	0,00	19 300 000,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	02.02.01.02.99.05	1	8 606 423,64	1 989 800,00	0,00	6 616 623,64
TIEMPO EXTRAORDINARIO	02.02.01.00.02.01	1	2 127 730,59	0,00	6 000 000,00	8 127 730,59
DECIMOTECER MES	02.02.01.00.03.03	1	18 624 306,93	0,00	500 000,00	19 124 306,93
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.02.01.00.04.01	1	13 818 947,12	0,00	555 000,00	14 373 947,12
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.02.01.00.04.05	1	748 730,48	0,00	30 000,00	778 730,48
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.02.01.00.05.01	1	7 845 678,27	0,00	315 000,00	8 160 678,27
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.02.01.00.05.02	1	4 492 382,62	0,00	180 000,00	4 672 382,62
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.02.01.00.05.03	1	2 246 191,25	0,00	90 000,00	2 336 191,25
CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	02.02.01.00.05.05	1	2 246 191,25	0,00	319 800,00	2 565 991,25
TOTALES			97 202 963,99	7 989 800,00	7 989 800,00	97 202 963,99

JUSTIFICACION :

Mov UK Rev FL

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 220

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 221

1. Se aumenta el monto de tiempo extraordinario, para poder cumplir con las rutas de recoleccion de residuos valorizables y no valorizables.		
	FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)	EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
	FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)	V.B DE TESORERIA (CERTIFICACION DE SALDOS)
		V.B ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 18 de julio de 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** SPCA

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	02.05.01.00.03.01	1	16 120 750,63	2 000 000,00	0,00	14 120 750,63
CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	02.05.01.00.05.05	1	3 456 050,28	1 000 000,00	0,00	2 456 050,28
PRESTACIONES LEGALES	02.05.01.06.03.01	1	3 000 000,00	2 000 000,00	0,00	1 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	02.05.01.02.03.04	1	9 144 372,75	2 000 000,00	0,00	7 144 372,75
OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	03.06.19.05.02.99	1	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	02.05.01.01.08.99	1	2 000 000,00	1 038 674,00	0,00	961 326,00
JORNALES	02.05.01.00.01.02	1	0,00	0,00	8 604 954,37	8 604 954,37
TIEMPO EXTRAORDINARIO	02.05.01.00.02.01	1	495 045,02	0,00	780 000,00	1 275 045,02
DECIMOTECER MES	02.05.01.00.03.03	1	8 448 023,00	0,00	782 079,53	9 230 102,53
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.05.01.00.04.01	1	4 929 469,00	0,00	868 108,28	5 797 577,28
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.05.01.00.04.05	1	266 457,82	0,00	46 924,77	313 382,59
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.05.01.00.05.01	1	2 797 806,65	0,00	492 710,10	3 290 516,75
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.05.01.00.05.02	1	1 598 746,61	0,00	281 548,63	1 880 295,24
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.05.01.00.05.03	1	799 373,47	0,00	140 774,32	940 147,79

(10) ok

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 222

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 223

CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	02.05.01.00.05.05	1	3 296 047,53	0,00	41 574,00	3 337 621,53
TOTALES			60 352 142,76	12 038 674,00	12 038 674,00	60 352 142,76
					DIFERENCIA	- 0,00

JUSTIFICACION :

1. Se aumenta el monto de tiempo extraordinario, para el pago de horas extras realizadas por el jefe de cuadrillas. 2. Se aumenta el monto de jornales para la contratacion de peones que realicen labores de mantenimiento de parques.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.07.18 09:03:15 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.07.18 09:22:55 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 13 de julio 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** Desarrollo Social y Cultural

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Útiles y materiales de oficina y cómputo	02.10.01.02.99.01	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Actividades de Capacitación	02.10.01.01.07.01	1	6 500 000,00	1 500 000,00	0,00	5 000 000,00
Transporte dentro del país	02.10.01.01.05.01	1	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
Productos de papel, cartón e impresos	02.10.01.02.99.03	1	550 000,00	350 000,00	0,00	200 000,00
Equipo y Mobiliario de Oficina	02.10.01.05.01.04	1	650 000,00	500 000,00	0,00	150 000,00
Actividades protocolarias y sociales	02.10.01.01.07.02	1	920 000,00	0,00	2 000 000,00	2 920 000,00
Tiempo extraordinario	02.10.01.00.02.01	1	0,00	0,00	713 409,60	713 409,60
Decimotercer mes	02.10.01.00.03.03	1	0,00	0,00	59 450,80	59 450,80
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	02.10.01.00.04.01	1	0,00	0,00	65 990,39	65 990,39
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	02.10.01.00.04.05	1	0,00	0,00	3 567,05	3 567,05
Contribución patronal a seguro de pensiones de la CCSS	02.10.01.00.05.01	1	0,00	0,00	37 454,00	37 454,00
Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones complementarias	02.10.01.00.05.02	1	0,00	0,00	21 402,29	21 402,29
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	02.10.01.00.05.03	1	0,00	0,00	10 701,14	10 701,14

(11) ok

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 224

Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	02.10.01.00.05.05	1	0,00	0,00	38 024,73	38 024,73
Materiales y productos eléctricos, teléfonicos y de cómputo	03.06.29.02.03.04	1	500 000,00	175 000,00	0,00	325 000,00
Materiales y productos de vidrio	03.06.29.02.03.05	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Útiles y materiales de limpieza	03.06.29.02.99.05	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo para la producción	03.06.29.05.01.01	1	500 000,00	100 000,00	0,00	400 000,00
Materiales y productos métalicos	03.06.29.02.03.01	1	500 000,00	0,00	700 000,00	1 200 000,00
Herramientas e instrumentos	03.06.29.02.04.01	1	500 000,00	0,00	200 000,00	700 000,00
Materiales y productos de plástico	03.06.29.02.03.06	1	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	03.06.29.02.01.04	1	0,00	0,00	125 000,00	125 000,00
Combustibles y lubricantes	03.06.29.02.01.01	1	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			**12 220 000,00**	**4 225 000,00**	**4 225 000,00**	**12 220 000,00**

JUSTIFICACION :

Se adjunta perfil de proyecto con las especificaciones correspondientes.

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.13 13:58:35 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.15 13:52:44 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
225

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 226

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	**950 000,00**
.00.02.01	Tiempo extraodinario	713 409,60
.00.03.03	Decimotercer mes	59 450,80
.00.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	65 990,39
.00.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 567,05
.00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	37 454,00
.00.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones complementarias	21 402,29
.00.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	10 701,14
.00.05.05	Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	38 024,73

Tiempo extraodinario
solicitado vía correo electrónico por Mauren Monge Bolaños

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.13 11:44:20 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 227

(12) 02.

14 de julio de 2022

Señores Municipalidad de Pococí

Dpto. proveeduría

Solicitud de corrección y asignación de partidas específicas proyecto "Las juventudes fluyen en Pococí".

Por medio de la presente el CCPJ de Pococí procede a aclarar las asignaciones de las partidas específicas que se requieren para cada una de las actividades del proyecto citado en el asunto:

02 · 10 · 04.

Tabla de desglose presupuestario

Actividad	Código presupuestario	Descripción	Monto según Ordinario	fuente superávit
Talleres inserción académica/ laboral (Bachillerato por madurez, emprendedurismo, empleabilidad)	Alimentación: ¢2,000,000 Servicios de capacitación: ¢2,000,000	Contratación de instituto que forme a jóvenes para que logren obtener diversas herramientas y así insertarse a la fuerza laboral del país.		¢4,000,000
Taller de teatro profesional	Alimentación: ¢500,000 Servicios de capacitación: ¢4,000,000 Transporte: ¢500,000	Formación profesional de artes escénicas como teatro, donde puedan a través de un título profesional tener mayor visibilidad y por tanto oportunidades laborales.		¢4,000,000
Programa Ligas atléticas de la Fuerza Publica	Alimentación: ¢2,000,000 Transporte: ¢1,000,000 Implementos deportivos: ¢1,000,000	Cofinanciamiento del plan piloto diseñado por la fuerza pública llamado Ligas atléticas, donde se promueve el desarrollo integral de la juventud		¢4,000,000

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 228

Festivales de juventud Dia nacional de las juventudes Dia de los derechos humanos Festival juventud fluye Festival de arte y cultura	Alimentación: ¢1,622,440.49 Transportes: ¢500,000 Textiles: ¢1,000,000 Alquiler de mobiliario: ¢1,000,000	Conciertos, charlas, actividades culturales, concursos.	¢269.028	¢4,853,412.99
Feria de inserción y reactivación económica	Alimentación: ¢1,000,000 Publicidad: ¢1,000,000	Feria de empleo y emprendimiento	¢2,000,000	
Mantenimiento y compra de activos	Laptop: ¢ 700,000 Drone: ¢ 500,000 Tiendas de campaña: ¢ 200,000 Proyector: ¢ 500,000 Hielera: ¢ 100,000 Mesas plegables ¢ 100,000 Sillas plegables: ¢ 250,000 Toldo grande: ¢ 300,000 Servicios de mantenimiento electrónico ¢ 350,000	Con el fin de contar con la tecnología necesaria para realizar las actividades de una forma más directa y moderna con las juventudes.	¢ 3,000,000	
Inauguración de la cancha de toro amarrillo	Alimentación: ¢ 1,000,000 Transporte: ¢ 250,000 Textiles: ¢ 750,000	Actividades deportivas, juegos tradicionales y charlas.	¢ 2,000,000	
Deporte y recreación	Alimentación: ¢ 1,000,000 Textiles: ¢ 500,000 Servicio de capacitación: ¢ 500,000	Competencia de skate y BMX. Campamento de futboldistrital. Camisas/chalecos tipo futbol, 150' personas.		¢ 2,000,000

Para un presupuesto ordinario total de ¢ 7,269,028 y un presupuesto del superávit de ¢ 18,853,412.99, por tanto, un presupuesto total general de ¢ 26,149,478.99.

Randall Torres

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 19 de julio de 2022

UNIDAD SOLICITANTE: Area Administrativa Financiera

DETALLE DE MOVIMIENTOS: Ajuste de intereses a las operaciones 183-14-3072-0683 y 183-14-3076-5630 de la Deuda Interna

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Amortizacion Operación 183-14-3072-0683	02.02.01.08.02.06.01		14 661 115,28	528 456,60	0,00	14 132 658,68
Contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados	02.02.01.00.05.05		8 039 202,69	1 071 543,40	0,00	6 967 659,29
Intereses Operación 183-14-3072-0683	02.02.01.03.02.06.01		728 872,48	0,00	1 600 000,00	2 328 872,48
Amortizacion Operación 183-14-3076-5630	02.03.01.08.02.06.01		36 586 238,21	2 174 238,55	0,00	34 411 999,66
Sumas libres sin asigancion presupuestaria	01.01.30.09.02.01.		47 362 959,87	9 484 577,90	0,00	37 878 381,97
Intereses Operación 183-14-3076-5630	02.03.01.03.02.06.01		5 409 744,23	0,00	11 658 816,45	17 068 560,68
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			**112 788 132,76**	**13 258 816,45**	**13 258 816,45**	**112 788 132,76**

JUSTIFICACION : ₡ -

Ajuste a la cuenta de Intereses de la Deuda Interna de las operaciones 183-14-3072-0683 y 183-14-3076-5630

ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA) Fecha: 2022.07.19 12:21:57 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.07.19 14:09:51 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2022.07.19 14:32:04 -06'00'

V.B ALCALDE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 229

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 230

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 20 de julio de 2022 UNIDAD SOLICITANTE: SPCA

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	02.01.01.00.05.05	1	1 534 056,45	300 000,00	0,00	1 234 056,45
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	02.01.01.01.05.02	1	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
TOTALES			**1 534 056,45**	**300 000,00**	**300 000,00**	**1 534 056,45**

JUSTIFICACION :

1. Se aumenta el monto de viaticos dentro del pais, para cubrir gastos de giras de campo e inspecciones.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.07.20 14:54:56 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.07.20 15:13:13 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 20 de julio de 2022 **UNIDAD SOLICITANTE:** Presupuesto

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Sumas sin asignación presupuestaria	03.06.01.01.09.02.01	1	11.713.751,38	3.686.711,25	0,00	8.027.040,13
Venta de certificaciones del registro	01.01.30.06.01.02.03.02	1	674.075,00	0,00	3.686.711,25	4.360.786,25
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			**12.387.826,38**	**3.686.711,25**	**3.686.711,25**	**12.387.826,38**

JUSTIFICACION :

La unidad de Presupuesto procede a realizar por propia iniciativa la inclusión del contenido faltante para solventar el gasto de venta de certificaciones hasta diciembre del presente año, esto con el fin de cumplir con lo establecido en lo particular de mantener una revisión de saldos y evitar un sobregiro o deficit de alguna cuenta, para este caso en particular el error se dio por una mala estimación desde el presupuesto inicial en referente a los ingresos propuesto para esta partida presupuestaria.

MINOR ALONSO PEREZ DIAZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por MINOR ALONSO PEREZ DIAZ (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 13:23:27 -06'00'

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 13:30:07 -06'00'

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 231

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 232

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

UNIDAD DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

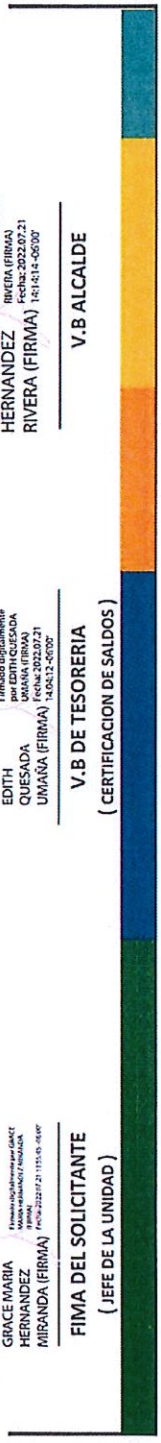
FECHA: 16 de mayo, 2022 UNIDAD SOLICITANTE: Prensa y Comunicación

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Tiempo Extraordinario	01.01.08.00.02.01	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Publicidad y Propaganda	01.01.08.01.03.02	1	1 986 250,00	1 986 250,00		0,00
Impresión, Encuadernación y Otros	01.01.08.01.03.03	1	700 000,00	350 000,00		350 000,00
Alquileres de Maquinaria, Equipo y Mob.	01.01.08.01.01.02	1	0,00	0,00	2 036 250,00	2 036 250,00
Servicios Generales	01.01.08.01.04.06	1	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
Actividades Protocolarias y Sociales	01.01.08.01.07.02	1	95 750,00	0,00	200 000,00	295 750,00
Materiales y Productos Eléctricos y Cómputo	01.01.08.02.03.04	1	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
Textiles y Vestuario	01.01.08.02.99.04	1	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
Equipo y Mobiliario de Oficina	01.03.08.05.01.04	1	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
TOTALES			3 282 000,00	2 836 250,00	2 836 250,00	3 282 000,00

JUSTIFICACION :

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 233



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 234

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Decoración patria luminosa.

2. Eje Estratégico: Modernización Municipal.

3. Alcance: Proyectar el mes patrio en las principales palmeras del parque de Guápiles y la idea de llevarlo al bulevar, que se sienta el mes patrio y la conmemoración del 111 aniversario del cantón. Llegar al 70% por ciento de la población de nuestro cantón.

4. Descripción: Adornar con banderas patrias luminosas. Imagen del mes patrio.

5. Objetivo principal: Proyectar la imagen Institucional en el mes patrio.

6. Justificación: Hace dos años se dejó de hacer por la pandemia y evitar tumultos, sin embargo, la idea es engalanar las palmeras o el bulevar. El presupuesto que se va a invertir es relativamente bajo, de acuerdo con las proyecciones presupuestarias que tiene esta unidad. La iluminación patriótica es motivar a las familias en el desfile de faroles. Es una inversión para un mes. Además, para el sector comercial que va a reportar más actividad, porque esto llama a salir a las familias, da alegría.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
235

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. Monto total de la inversión: ¢2.036.250,00

8. Desglose de códigos presupuestarios: Alquileres 01-01-08-01-01-02

Firma de validación:

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 13:44:23 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
236

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Embanderamiento.

2. Eje Estratégico: Modernización Municipal.

3. Alcance: Embanderar el edificio principal, (balcón) y la Oficina de Cariari.

4. Descripción: Adornar con tela tricolor, una franja de 40 cms de ancho, que los edificios estén decorados en una sola línea corporativa.

5. Objetivo principal: Proyectar la imagen Institucional en el mes patrio.

6. Justificación: La necesidad de adquirir telas nuevas, primeramente, el protocolo de los signos patrios es muy rígido y no se ve bien materiales desteñidos y que no estén en buen estado. Además, no es un producto caro, nos embellece y da una imagen Institucional agradable para el visitante.

7. Monto total de la inversión: ¢200.000

8. Desglose de códigos presupuestarios: Textiles y Vestuario 2-99-04

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 237

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 13:51:48 -06'00'

Firma de validación:

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
238

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Lavado, planchado y secado de los artículos protocolarios.

2. Eje Estratégico: Modernización Municipal.

3. Alcance: Contar siempre con el servicio de lavandería, que permita tener el stop de implementos listos para las diferentes ocasiones.

4. Descripción: Que todas las banderas patrias, del cantón, estandarte y manteles y otros artículos se realicen en una lavandería especial.

5. Objetivo principal: Mantener en forma excelente los artículos protocolarios de la Institución.

6. Justificación: Los artículos protocolarios como el pabellón, banderas patrias y del cantón, están definidas como materiales de lujo, por su calidad y confección. Deben estarse lavando cada cierto tiempo se hace la revisión y se cambian las del despacho y sala de sesiones. Se ha acostumbrado en forma personal de lavar las banderas confeccionadas en telas corrientes, sin embargo, estas no se deben lavar de la misma manera, por ser rasos, con

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
239

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

escudos bordados y estampados. Además, se tiene el estandarte también muy fino su elaboración que requiere de lavandería dry cleaning, máxime que es blanco y que muchas veces no se puede sacar por el costo que representa su lavado. Se suman dos manteles blancos y sus cubremanteles, que las telas hay que cuidarlas para que no desgasten mucho. Realizar adquisiciones de este tipo no es común y se debe tener la responsabilidad de cuidarlos hasta el máximo. Se suman también las de material de nylon, que no permite el lavado normal o planchado. Se requiere mantener este código anual para esta unidad en el PAO.

7. Monto total de la inversión: ¢150.000

8. Desglose de códigos presupuestarios: Servicios Generales 1-04-06

Firma de validación:

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 13:46:26 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 240

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Archivador
2. Eje Estratégico: Modernización Municipal.
3. Alcance: Medida de seguridad y dispuesto en el SEVRI.
4. Descripción: Un archivador normal de 4 gavetas con llave, color claro.
5. Objetivo principal: Resguardar los artículos protocolarios.
6. Justificación: Como una medida de seguridad se dispuso en el SEVRI, por la vulnerabilidad de esta oficina y los robos que se han dado anteriormente y que cualquier persona ingresa y toma las cosas.
7. Monto total de la inversión: ¢150.000
8. Desglose de códigos presupuestarios: Equipo y Mobiliario de Oficina 01.03.08.05.01.04

Firma de validación:

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 13:47:32 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
241

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Disco duro.
2. Eje Estratégico: Modernización Municipal.
3. Alcance: Guardar la información y salvaguardarla.
4. Descripción: Disco duro con las siguientes características: SSD EXTERNO ADATA 256GB 2.5 SOLIDO ASV620H-256GU3-CTI
5. Objetivo principal: Salvaguardar la información que se genera.
6. Justificación: Es necesario tener un respaldo de la información que se genera diariamente, orden de poder andar la información a mano que se pueda trabajar desde otro computador y mantener la actualización.
7. Monto total de la inversión: ¢100.000
8. Desglose de códigos presupuestarios: Materiales y Productos Eléctricos y Cómputo. 01.01.01.08.02.03.04

Firma de validación:

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 13:48:26 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 242

Email: Infopresupuesto@munipococi.co.cr
Tel: 2713-6558 Ext: 127

Modificación Presupuestaria N° 04-2022

Unidad de Presupuesto

Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de	Sub-Partida	Detalle	Interno		Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
										1.912.953.603,25	586.341.723,99	586.341.723,99	1.912.953.603,25
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
	102								SECRETARÍA DEL CONCEJO	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
		01							META	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
			**						**********	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
				01					SERVICIOS	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
					08				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
						07			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
	102								SECRETARÍA DEL CONCEJO	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
		01							META	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
			**						**********	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
				01					SERVICIOS	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
					03				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
						03			IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
01-03									ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	105								TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
		01							META	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
			**						**********	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
				05					BIENES DURADEROS	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
					01				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
						03			EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
	105								TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
		01							META	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
			**						**********	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
				01					SERVICIOS	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
					03				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
						07			SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	24.704,92	0,00	1.000.000,00	1.024.704,92
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
	107								SALUD OCUPACIONAL Y EMERGENCIAS	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00

MODIFICACION Página 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 244

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 245

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 246

		**			DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
			01		SERVICIOS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
				03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
				03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
03-06					OTROS PROYECTOS	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
	303				TOPOGRAFÍA	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
		01			META	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
			**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
				01	SERVICIOS	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
				05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
				02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00				
03-06					OTROS PROYECTOS	900,000.00	700,000.00	0.00		200,000.00				
	303				TOPOGRAFÍA	900,000.00	700,000.00	0.00		200,000.00				
		01			META	900,000.00	700,000.00	0.00		200,000.00				
			**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	900,000.00	700,000.00	0.00		200,000.00				
				01	SERVICIOS	900,000.00	700,000.00	0.00		200,000.00				
				08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	900,000.00	700,000.00	0.00		200,000.00				
				06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200,000.00	200,000.00	0.00		0.00				
				08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200,000.00	200,000.00	0.00		-0.00				
				99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500,000.00	300,000.00	0.00		200,000.00				
03-06					OTROS PROYECTOS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
	303				TOPOGRAFÍA	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
		01			META	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
			**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
				02	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000.00	300,000.00	0.00		0.00				
				01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200,000.00	200,000.00	0.00		0.00				
				03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100,000.00	100,000.00	0.00		0.00				
03-06					OTROS PROYECTOS	4,500,000.00	4,500,000.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
	303				TOPOGRAFÍA	4,500,000.00	4,500,000.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
		01			META	4,500,000.00	4,500,000.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
			**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	4,500,000.00	4,500,000.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
				01	SERVICIOS	4,500,000.00	4,500,000.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
				04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,500,000.00	4,500,000.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
				03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0.00	0.00	5,800,000.00		5,800,000.00				
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00		0.00				
03-06					OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00				
	303				TOPOGRAFÍA	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00				
		01			META	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00				
			**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00				
				02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00				
				03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00				

MODIFICACION Pagina 5

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 247

						MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
03-06						OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
	303					TOPOGRAFÍA	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
		01				META	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
			**			DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
				05		BIENES DURADEROS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
					99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
03-06						OTROS PROYECTOS	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00
	506					OTROS PROYECTOS	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00
		30				META	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00
			30			MEJORAS PISTA DE ATLETISMO Y CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUÁPILES, PE 01 2022	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00
				05		BIENES DURADEROS	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00
					02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00
					02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	27,000,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27,000,000.00	0.00	27,000,000.00	27,000,000.00
03-06						OTROS PROYECTOS	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00
	506					OTROS PROYECTOS	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00
		31				META	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00
			31			MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO RODELIO ALVARADO GUÁPILES, PE 01 2022	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00
				05		BIENES DURADEROS	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00
					02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00	16,800,000.00
					02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16,800,000.00	16,800,000.00	0.00	0.00
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	16,800,000.00	16,800,000.00
03-06						OTROS PROYECTOS	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00
	506					OTROS PROYECTOS	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00
		32				META	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00
			32			MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO GUÁPILES, PE 01 2022	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00
				05		BIENES DURADEROS	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00
					02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00	20,876,575.00
					02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	20,876,575.00	20,876,575.00	0.00	0.00
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	20,876,575.00	20,876,575.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
	202					RECOLECCION DE BASURA	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
		01				META	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
			**			**********	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
				01		SERVICIOS	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
					04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
					99	01 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,146,516.84	4,000,000.00	0.00	11,146,516.84
02-02						RECOLECCION DE BASURA	21,300,000.00	2,000,000.00	0.00	19,300,000.00

MODIFICACION Página 6

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 248

	202					RECOLECCIÓN DE BASURA	21.300.000,00	2.000.000,00	0,00	19.300.000,00
		01				META	21.300.000,00	2.000.000,00	0,00	19.300.000,00
			**			**********	21.300.000,00	2.000.000,00	0,00	19.300.000,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	21.300.000,00	2.000.000,00	0,00	19.300.000,00
					04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.300.000,00	2.000.000,00	0,00	19.300.000,00
					02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.300.000,00	2.000.000,00	0,00	19.300.000,00
	02-02					RECOLECCIÓN DE BASURA	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
		202				RECOLECCIÓN DE BASURA	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
			01			META	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
				**		**********	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
					02	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
					05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.606.423,64	1.989.800,00	0,00	6.616.623,64
	02-02					RECOLECCIÓN DE BASURA	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
		202				RECOLECCIÓN DE BASURA	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
			01			META	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
				**		**********	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
					00	REMUNERACIONES	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
					02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
					01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.127.730,59	0,00	6.000.000,00	8.127.730,59
	02-02					RECOLECCIÓN DE BASURA	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
		202				RECOLECCIÓN DE BASURA	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
			01			META	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
				**		**********	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
					00	REMUNERACIONES	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
					03	INCENTIVOS SALARIALES	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
					03	DECIMOTERCER MES	20.912.846,74	0,00	500.000,00	21.412.846,74
	02-02					RECOLECCIÓN DE BASURA	14.644.412,76	0,00	585.000,00	15.229.412,76
		202				RECOLECCIÓN DE BASURA	14.644.412,76	0,00	585.000,00	15.229.412,76
			01			META	14.644.412,76	0,00	585.000,00	15.229.412,76
				**		**********	14.644.412,76	0,00	585.000,00	15.229.412,76
					00	REMUNERACIONES	14.644.412,76	0,00	585.000,00	15.229.412,76
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.644.412,76	0,00	585.000,00	15.229.412,76
						CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	13.871.247,10	0,00	556.000,00	14.446.247,10
						CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	732.665,66	0,00	30.000,00	762.665,66
	02-02					RECOLECCIÓN DE BASURA	22.700.196,50	0,00	904.800,00	23.604.996,50
		202				RECOLECCIÓN DE BASURA	22.700.196,50	0,00	904.800,00	23.604.996,50
			01			META	22.700.196,50	0,00	904.800,00	23.604.996,50
				**		**********	22.700.196,50	0,00	904.800,00	23.604.996,50
					00	REMUNERACIONES	22.700.196,50	0,00	904.800,00	23.604.996,50
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.700.196,50	0,00	904.800,00	23.604.996,50

MODIFICACION Página 7

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 249

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
250

							PRESTACIONES LEGALES	3,000,000.00	2,000,000.00	0.00	1,000,000.00
03-06											
	506						OTROS PROYECTOS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
							OTROS PROYECTOS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
		19					META	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
			19				MEJORAS PARQUE GUÁPILES CENTRO, PE 01 2022	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
				05			BIENES DURADEROS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
					02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
						99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
02-05							PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
	208						PARQUES	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
		01					META	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
			**				**********	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
				00			REMUNERACIONES	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
					01		REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
						02	JORNALES	0.00	0.00	8,604,954.37	8,604,954.37
02-05							PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
	208						PARQUES	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
		01					META	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
			**				**********	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
				00			REMUNERACIONES	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
					02		REMUNERACIONES EVENTUALES	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
						01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	495,045.02	0.00	780,000.00	1,275,045.02
02-05							PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
	208						PARQUES	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
		01					META	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
			**				**********	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
				00			REMUNERACIONES	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
					03		INCENTIVOS SALARIALES	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
						03	DECIMOTERCER MES	8,448,023.00	0.00	782,079.53	9,230,102.53
02-05							PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	4,809,330.78	0.00	915,033.05	5,724,363.83
	208						PARQUES	4,809,330.78	0.00	915,033.05	5,724,363.83
		01					META	4,809,330.78	0.00	915,033.05	5,724,363.83
			**				**********	4,809,330.78	0.00	915,033.05	5,724,363.83
				00			REMUNERACIONES	4,809,330.78	0.00	915,033.05	5,724,363.83
					04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,809,330.78	0.00	915,033.05	5,724,363.83
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	4,562,698.40	0.00	868,108.28	5,430,806.68
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	246,632.38	0.00	46,924.77	293,557.15
02-05							PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	7,105,378.21	0.00	956,607.05	8,061,985.26
	208						PARQUES	7,105,378.21	0.00	956,607.05	8,061,985.26
		01					META	7,105,378.21	0.00	956,607.05	8,061,985.26

MODIFICACION Pagina 9

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 251

			**			**********	7,105,378.21	0.00	956,607.05	8,061,985.26
			00			REMUNERACIONES	7,105,378.21	0.00	956,607.05	8,061,985.26
				05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7,105,378.21	0.00	956,607.05	8,061,985.26
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	2,589,639.55	0.00	492,710.10	3,082,349.65
					02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1,472,793.97	0.00	288,548.63	1,761,342.60
					03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	739,892.16	0.00	140,774.98	880,671.14
					05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2,296,047.53	0.00	41,574.00	2,337,621.53
02-10										
	210					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
		01				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
			**			META	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
				01		**********	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
					05	SERVICIOS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
						GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
					01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
02-10										
	210					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1,050,000.00	850,000.00	0.00	200,000.00
		01				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	1,050,000.00	850,000.00	0.00	200,000.00
			**			META	1,050,000.00	850,000.00	0.00	200,000.00
				02		**********	1,050,000.00	850,000.00	0.00	200,000.00
					99	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	850,000.00	0.00	200,000.00
						UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,050,000.00	850,000.00	0.00	200,000.00
					01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
					03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	550,000.00	350,000.00	0.00	200,000.00
02-10										
	210					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
		01				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
			**			META	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
				05		**********	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
					01	BIENES DURADEROS	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
						MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
					04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	650,000.00	500,000.00	0.00	150,000.00
02-10										
	210					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	7,420,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	7,920,000.00
		01				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	7,420,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	7,920,000.00
			**			META	7,420,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	7,920,000.00
				01		**********	7,420,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	7,920,000.00
					01	SERVICIOS	7,420,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	7,920,000.00
					07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,420,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	7,920,000.00
					01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6,500,000.00	1,500,000.00	0.00	5,000,000.00
					02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	920,000.00	0.00	2,000,000.00	2,920,000.00
02-10										
	210					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	713,410.00	713,410.00
		210				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	0.00	0.00	713,410.00	713,410.00
			01			META	0.00	0.00	713,410.00	713,410.00
				**		**********	0.00	0.00	713,410.00	713,410.00

MODIFICACION Página 10

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 252

			00			REMUNERACIONES	0.00	0.00	713.410.00	713.410.00				
				02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	713.410.00	713.410.00				
					01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00	713.410.00	713.410.00				
02-10						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
		210				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
			01			META	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
				**		**********	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
					00	REMUNERACIONES	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
					03	INCENTIVOS SALARIALES	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
						DECIMOTERCER MES	1.962.853.90	0.00	59.450.00	2.022.303.90				
02-10						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.081.668.43	0.00	69.558.00	1.151.226.43				
		210				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	1.081.668.43	0.00	69.558.00	1.151.226.43				
			01			META	1.081.668.43	0.00	69.558.00	1.151.226.43				
				**		**********	1.081.668.43	0.00	69.558.00	1.151.226.43				
					00	REMUNERACIONES	1.081.668.43	0.00	69.558.00	1.151.226.43				
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.081.668.43	0.00	69.558.00	1.151.226.43				
						CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1.026.198.25	0.00	65.990.00	1.092.188.25				
						CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.470.18	0.00	3.568.00	59.038.18				
02-10						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.672.980.57	0.00	107.582.00	1.780.562.57				
		210				COORDINADOR SOCIOCULTURAL	1.672.980.57	0.00	107.582.00	1.780.562.57				
			01			META	1.672.980.57	0.00	107.582.00	1.780.562.57				
				**		**********	1.672.980.57	0.00	107.582.00	1.780.562.57				
					00	REMUNERACIONES	1.672.980.57	0.00	107.582.00	1.780.562.57				
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.672.980.57	0.00	107.582.00	1.780.562.57				
						CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	582.436.91	0.00	37.454.00	619.890.91				
						APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	333.821.11	0.00	21.402.30	354.223.41				
						APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	166.410.49	0.00	10.702.00	177.112.49				
						CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	591.312.06	0.00	38.023.70	629.335.76				
03-06						OTROS PROYECTOS	1.500.000.00	675.000.00	850.000.00	1.675.000.00				
	506					OTROS PROYECTOS	1.500.000.00	675.000.00	850.000.00	1.675.000.00				
		29				META	1.500.000.00	675.000.00	850.000.00	1.675.000.00				
			29			ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCÍ. PE 01 2022	1.500.000.00	675.000.00	850.000.00	1.675.000.00				
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000.00	675.000.00	850.000.00	1.675.000.00				
					03	MANTENIMIENTO	1.500.000.00	675.000.00	850.000.00	1.675.000.00				
					01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000.00	0.00	700.000.00	1.200.000.00				
					04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000.00	175.000.00	0.00	325.000.00				
					05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000.00	500.000.00	0.00	0.00				

MODIFICACION Página 11

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 253

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 254

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 255

		01				META		0,00	0,00	2.150.000,00	2.150.000,00				
			**			**********		0,00	0,00	2.150.000,00	2.150.000,00				
				05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	2.150.000,00	2.150.000,00				
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	2.150.000,00	2.150.000,00				
						03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		0,00	500.000,00	500.000,00				
						05	EQUIPO DE COMPUTO		0,00	700.000,00	700.000,00				
						07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO		0,00	350.000,00	350.000,00				
						99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		0,00	600.000,00	600.000,00				
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		0,00	350.000,00	350.000,00				
	213						PERSONA JOVEN		0,00	350.000,00	350.000,00				
		01					META		0,00	350.000,00	350.000,00				
			**				**********		0,00	350.000,00	350.000,00				
				01			SERVICIOS		0,00	350.000,00	350.000,00				
					08		MANTENIMIENTO Y REPARACION		0,00	350.000,00	350.000,00				
						99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		0,00	350.000,00	350.000,00				
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
	101						CONCEJO MUNICIPAL	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
		01					META	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
			**				**********	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
				00			REMUNERACIONES	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
					02		REMUNERACIONES EVENTUALES	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
						05	DIETAS	106.544.691,80	8.000.000,00	0,00	98.544.691,80				
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
	101						CONCEJO MUNICIPAL	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
		01					META	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
			**				**********	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
				00			REMUNERACIONES	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
					02		REMUNERACIONES EVENTUALES	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
						01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	184.236,05	0,00	1.501.915,00	1.686.151,05				
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
	101						CONCEJO MUNICIPAL	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
		01					META	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
			**				**********	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
				00			REMUNERACIONES	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
					03		INCENTIVOS SALARIALES	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
						03	DECIMOTERCER MES	980.205,70	0,00	125.159,51	1.105.365,21				
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	489.638,62	0,00	146.436,72	636.075,34				
	101						CONCEJO MUNICIPAL	489.638,62	0,00	146.436,72	636.075,34				
		01					META	489.638,62	0,00	146.436,72	636.075,34				
			**				**********	489.638,62	0,00	146.436,72	636.075,34				
				00			REMUNERACIONES	489.638,62	0,00	146.436,72	636.075,34				
					04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	489.638,62	0,00	146.436,72	636.075,34				
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	464.529,97	0,00	138.907,14	603.456,11				

MODIFICACION Página 14

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
256

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 257

			00			REMUNERACIONES	1.608.050,69	0,00	396.355,36	2.004.406,05
		05				CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.608.050,69	0,00	396.355,36	2.004.406,05
				01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	575.130,40	0,00	137.988,44	713.118,83
				02		APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	328.646,02	0,00	78.850,53	407.496,55
				03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	164.323,04	0,00	39.425,27	203.748,31
				05		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	539.951,14	0,00	140.091,12	680.042,26
01-01						ADMINISTRACION GENERAL	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
	130					NECESIDADES GENERALES	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
		01				META	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
			**			**********	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
				00		REMUNERACIONES	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
					02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
					01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.175.547,99	0,00	1.126.436,21	4.301.984,20
01-01						ADMINISTRACION GENERAL	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
	130					NECESIDADES GENERALES	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
		01				META	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
			**			**********	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
				00		REMUNERACIONES	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
					03	INCENTIVOS SALARIALES	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
					03	DECIMOTERCER MES	1.216.666,67	0,00	93.869,68	1.310.536,35
01-01						ADMINISTRACION GENERAL	954.941,33	0,00	109.827,53	1.064.768,86
	130					NECESIDADES GENERALES	954.941,33	0,00	109.827,53	1.064.768,86
		01				META	954.941,33	0,00	109.827,53	1.064.768,86
			**			**********	954.941,33	0,00	109.827,53	1.064.768,86
				00		REMUNERACIONES	954.941,33	0,00	109.827,53	1.064.768,86
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	954.941,33	0,00	109.827,53	1.064.768,86
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	905.869,92	0,00	104.195,35	1.010.165,27
					05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.971,41	0,00	5.632,18	54.603,59
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.822.765,15	0,00	169.866,57	3.992.631,72
	130					NECESIDADES GENERALES	3.822.765,15	0,00	169.866,57	3.992.631,72
		01				META	3.822.765,15	0,00	169.866,57	3.992.631,72
			**			**********	3.822.765,15	0,00	169.866,57	3.992.631,72
				00		REMUNERACIONES	3.822.765,15	0,00	169.866,57	3.992.631,72
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.822.765,15	0,00	169.866,57	3.992.631,72
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	514.199,10	0,00	59.137,90	573.337,00
					02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	293.828,03	0,00	33.793,09	327.621,12

MODIFICACION Página 16

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 258

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 259

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 260

						CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	260'988.27	0.00	15.019.16	276.007.43
02-03										
	205					NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	8.775.234.70	0.00	452.977.54	9.228.212.24
						MAQUINARIA	8.775.234.70	0.00	452.977.54	9.228.212.24
		01				META	8.775.234.70	0.00	452.977.54	9.228.212.24
			**			**********	8.775.234.70	0.00	452.977.54	9.228.212.24
				00		REMUNERACIONES	8.775.234.70	0.00	452.977.54	9.228.212.24
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8.775.234.70	0.00	452.977.54	9.228.212.24
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	2.740.377.02	0.00	157.701.04	2.898.078.66
					02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1.565'928.98	0.00	90.114.90	1.656.043.88
					03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	782.965.10	0.00	45.057.46	828.022.56
					05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3.685.963.00	0.00	160.104.14	3.846.066.14
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
	111					ARCHIVO MUNICIPAL	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
		01				META	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
			**			**********	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
				00		REMUNERACIONES	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
					01	REMUNERACIONES BASICAS	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
					01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.944.916.63	4.000.000.00	0.00	7.944.916.63
02-03						NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
	205					MAQUINARIA	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
		01				META	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
			**			**********	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
				00		REMUNERACIONES	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
					02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
					01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.451.419.02	0.00	1.126.436.21	9.577.855.23
02-03						NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
	205					MAQUINARIA	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
		01				META	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
			**			**********	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
				00		REMUNERACIONES	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
					03	INCENTIVOS SALARIALES	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
					03	DECIMOTERCER MES	8.881.979.62	0.00	93.869.68	8.975.849.30
02-03						NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	5.382.146.19	0.00	109.827.53	5.491.973.72
	205					MAQUINARIA	5.382.146.19	0.00	109.827.53	5.491.973.72
		01				META	5.382.146.19	0.00	109.827.53	5.491.973.72
			**			**********	5.382.146.19	0.00	109.827.53	5.491.973.72
				00		REMUNERACIONES	5.382.146.19	0.00	109.827.53	5.491.973.72
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.382.146.19	0.00	109.827.53	5.491.973.72

MODIFICACION Página 20

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
261

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 262

	01					META	1.795.230,21	0,00	56.622,31	1.851.852,52
		**				**********	1.795.230,21	0,00	56.622,31	1.851.852,52
			00			REMUNERACIONES	1.795.230,21	0,00	56.622,31	1.851.852,52
				05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.795.230,21	0,00	56.622,31	1.851.852,52
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	842.157,74	0,00	19.712,67	861.870,41
					02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	366.947,23	0,00	11.264,39	378.211,62
					03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	183.473,64	0,00	5.632,19	189.105,83
					05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	402.651,55	0,00	20.013,06	422.664,61
	03-06					OTROS PROYECTOS	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
		304				OBRA PUBLICA RECURSOS LIBRES	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
			01			META	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
				**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
					00	REMUNERACIONES	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
					02	REMUNERACIONES EVENTUALES	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
					01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	320.674,46	0,00	1.501.915,00	1.822.589,46
	03-06					OTROS PROYECTOS	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
		304				OBRA PUBLICA RECURSOS LIBRES	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
			01			META	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
				**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
					00	REMUNERACIONES	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
					03	INCENTIVOS SALARIALES	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
					03	DECIMOTERCER MES	1.820.493,39	0,00	125.159,51	1.945.652,90
	03-06					OTROS PROYECTOS	956.658,47	0,00	146.436,72	1.103.095,19
		304				OBRA PUBLICA RECURSOS LIBRES	956.658,47	0,00	146.436,72	1.103.095,19
			01			META	956.658,47	0,00	146.436,72	1.103.095,19
				**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	956.658,47	0,00	146.436,72	1.103.095,19
					00	REMUNERACIONES	956.658,47	0,00	146.436,72	1.103.095,19
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	956.658,47	0,00	146.436,72	1.103.095,19
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	907.599,12	0,00	138.927,14	1.046.526,26
					05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49.059,35	0,00	7.509,58	56.568,93
	03-06					OTROS PROYECTOS	1.377.512,85	0,00	226.488,77	1.604.001,62
		304				OBRA PUBLICA RECURSOS LIBRES	1.377.512,85	0,00	226.488,77	1.604.001,62
			01			META	1.377.512,85	0,00	226.488,77	1.604.001,62
				**		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	1.377.512,85	0,00	226.488,77	1.604.001,62
					00	REMUNERACIONES	1.377.512,85	0,00	226.488,77	1.604.001,62
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.377.512,85	0,00	226.488,77	1.604.001,62
					01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	515.123,79	0,00	78.850,54	593.974,33

MODIFICACION Página 22

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 263

| | | |

01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
		01					META	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
			**				**********	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
				00			REMUNERACIONES	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
					02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
						01	SUELDO ORDINARIO	0.00	0.00	1,126,436.21	1,126,436.21		
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
		01					META	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
			**				**********	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
				00			REMUNERACIONES	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
					03		INCENTIVOS SALARIALES	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
						03	DECIMOTERCER MES	3,007,415.34	0.00	93,869.68	3,101,285.02		
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,722,551.49	0.00	109,827.53	1,832,379.02		
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	1,722,551.49	0.00	109,827.53	1,832,379.02		
		01					META	1,722,551.49	0.00	109,827.53	1,832,379.02		
			**				**********	1,722,551.49	0.00	109,827.53	1,832,379.02		
				00			REMUNERACIONES	1,722,551.49	0.00	109,827.53	1,832,379.02		
					04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,722,551.49	0.00	109,827.53	1,832,379.02		
						01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1,634,215.59	0.00	104,195.35	1,738,410.94		
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	88,335.90	0.00	5,632.18	93,968.08		
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	2,774,181.04	0.00	169,866.58	2,944,047.62		
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	2,774,181.04	0.00	169,866.58	2,944,047.62		
		01					META	2,774,181.04	0.00	169,866.58	2,944,047.62		
			**				**********	2,774,181.04	0.00	169,866.58	2,944,047.62		
				00			REMUNERACIONES	2,774,181.04	0.00	169,866.58	2,944,047.62		
					05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2,774,181.04	0.00	169,866.58	2,944,047.62		
						01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	927,827.78	0.00	59,137.90	986,965.68		
						02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	530,015.87	0.00	33,793.09	563,808.96		
						03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	265,007.94	0.00	16,896.54	281,904.48		
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1,051,329.45	0.00	60,039.05	1,111,368.50		
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
		01					META	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
			**				**********	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
				01			SERVICIOS	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
					01		ALQUILERES	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
						03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		

MODIFICACION Página 24

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

265

01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
		01					META	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
			**				**********	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
				01			SERVICIOS	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
					04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
						05	SERVICIOS INFORMÁTICOS	26,408,000.00	0.00	2,290,000.00	28,698,000.00
01-03							ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
	105						TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
		01					META	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
			**				**********	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
				05			BIENES DURADEROS	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
					99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
						03	BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00
03-06							OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	506						OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
		03					META	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
			03				ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCÍ, INICIAL 2022.	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
					99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
						03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
02-09							EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	209						CULTURALES	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
		01					META	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
			**				PROGRAMA AVISTAMIENTO DE AVES (RUTA AVITURISMO POCOCI)	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
					02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
						03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
	113						DIRECCION TRIBUTARIA	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
		01					META	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
			**				**********	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
				01			SERVICIOS	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
					04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
						99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	610,000.00	610,000.00
01-01							ADMINISTRACION GENERAL	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19
	130						NECESIDADES GENERALES	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19
		01					META	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19
			**				**********	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19
				06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19
					03		PRESTACIONES	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19
						01	PRESTACIONES LEGALES	40,378,032.19	20,000,000.00	0.00	20,378,032.19

MODIFICACION Página 25

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 266

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 267

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 268

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 269

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 270

		2P				CONSTRUCCIÓN ACERAS VEGAS DEL RIO PALACIOS CONTIGUO ESCUELA Y CRUCE LA PAVONA, PE 01 2022	254,237.30	254,237.30	0.00	0.00
			00			REMUNERACIONES	254,237.30	254,237.30	0.00	0.00
				03		INCENTIVOS SALARIALES	254,237.30	254,237.30	0.00	0.00
					03	DECIMOTERCER MES	254,237.30	254,237.30	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	297,457.65	297,457.65	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	297,457.65	297,457.65	0.00	0.00
		42				META	297,457.65	297,457.65	0.00	0.00
			2P			CONSTRUCCIÓN ACERAS VEGAS DEL RIO PALACIOS CONTIGUO ESCUELA Y CRUCE LA PAVONA, PE 01 2022	297,457.65	297,457.65	0.00	0.00
				00		REMUNERACIONES	297,457.65	297,457.65	0.00	0.00
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	297,457.65	297,457.65	0.00	0.00
						01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	282,203.40	282,203.40	0.00	0.00
						05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15,254.25	15,254.25	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	297,457.60	297,457.60	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	297,457.60	297,457.60	0.00	0.00
		42				META	297,457.60	297,457.60	0.00	0.00
			2P			CONSTRUCCIÓN ACERAS VEGAS DEL RIO PALACIOS CONTIGUO ESCUELA Y CRUCE LA PAVONA, PE 01 2022	297,457.60	297,457.60	0.00	0.00
				00		REMUNERACIONES	297,457.60	297,457.60	0.00	0.00
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	297,457.60	297,457.60	0.00	0.00
						01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	160,169.50	160,169.50	0.00	0.00
						02 APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	91,525.40	91,525.40	0.00	0.00
						03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	45,762.70	45,762.70	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
		42				META	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
			2P			CONSTRUCCIÓN ACERAS VEGAS DEL RIO PALACIOS CONTIGUO ESCUELA Y CRUCE LA PAVONA, PE 01 2022	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
						01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
						02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,850,000.00	3,850,000.00	0.00	0.00
						03 MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
		42				META	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00

MODIFICACION Página 30

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 271

			2P				CONSTRUCCION ACERAS VEGAS DEL RIO PALACIOS CONTIGUO ESCUELA Y CRUCE LA PAVONA, PE 01 2022	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		
					04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		
						01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		
	03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	0,00		
		508					VIAS DE COMUNICACIÓN	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	0,00		
			24				META	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	0,00		
				1X			INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL, PE 01 2022	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	0,00		
					02		MATERIALES Y SUMINISTROS	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	0,00		
						03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	0,00		
						02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00		
						03	MADERA Y SUS DERIVADOS	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00		
	03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
		508					VIAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
			44				META	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
				2R			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, MODI 04 2022	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
					01		SERVICIOS	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
						08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
						04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
	03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
		508					VIAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
			45				META	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
				2S			OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTOS OBRA PÚBLICA, MODI 04 2022	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
					05		BIENES DURADEROS	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
						02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
						02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00		
	03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
		508					VIAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
			46				META	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
				2T			DEMARCACIÓN CAMINOS DEL CANTÓN, MODI 04 2022	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
					05		BIENES DURADEROS	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
						02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
						02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00		
	03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00		
		502					VIAS DE COMUNICACIÓN	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00		
			43				META	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00		
				43			MEJORAMIENTO CAMINOS DISTRITOS DE POCOCÍ, INICIAL 2022.	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00		
					02		MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00		
						03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00		

MODIFICACION Página 31

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 272

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 273

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 274

03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
		33				META	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
			2G			CONSTRUCCIÓN ACERAS, CUNETAS Y MALLA DE SEGURIDAD FRENTE ESCUELA ASTUA PIRIE, CARIAR, PE 01 2022	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
				00		REMUNERACIONES	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	434,159.05	434,159.05	0.00	0.00
						05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	23,468.05	23,468.05	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
		33				META	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
			2G			CONSTRUCCIÓN ACERAS, CUNETAS Y MALLA DE SEGURIDAD FRENTE ESCUELA ASTUA PIRIE, CARIAR, PE 01 2022	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
				00		REMUNERACIONES	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
					05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	457,627.10	457,627.10	0.00	0.00
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	246,414.60	246,414.60	0.00	0.00
						02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	140,808.35	140,808.35	0.00	0.00
						03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70,404.15	70,404.15	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
		33				META	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
			2G			CONSTRUCCIÓN ACERAS, CUNETAS Y MALLA DE SEGURIDAD FRENTE ESCUELA ASTUA PIRIE, CARIAR, PE 01 2022	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
					01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
						04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
	508					VIAS DE COMUNICACIÓN	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
		33				META	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
			2G			CONSTRUCCIÓN ACERAS, CUNETAS Y MALLA DE SEGURIDAD FRENTE ESCUELA ASTUA PIRIE, CARIAR, PE 01 2022	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
						01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00
						02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
						03	MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
						06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00

MODIFICACION Página 34

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 275

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 276

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 277

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 278

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
279

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 280

		01					META	14.661.115,28	528.456,60	0,00	14.132.658,68
			**				**********	14.661.115,28	528.456,60	0,00	14.132.658,68
				08			AMORTIZACION	14.661.115,28	528.456,60	0,00	14.132.658,68
					02		AMORTIZACION DE PRESTAMOS	14.661.115,28	528.456,60	0,00	14.132.658,68
						06 01	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.661.115,28	528.456,60	0,00	14.132.658,68
	02-02										
		202					RECOLECCION DE BASURA	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
			01				RECOLECCION DE BASURA	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
				**			META	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
							**********	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
				03			INTERESES Y COMISIONES	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
					02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
						06 01	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	728.872,48	0,00	1.600.000,00	2.328.872,48
	01-01										
		130					ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
			01				NECESIDADES GENERALES	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
				**			META	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
							**********	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
				09			CUENTAS ESPECIALES	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
					02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
						01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10.000.000,00	9.484.577,90	0,00	515.422,10
	02-03										
		203					NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
			01				NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
				**			META	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
							**********	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
				08			AMORTIZACION	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
					02		AMORTIZACION DE PRESTAMOS	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
						06 01	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	36.586.238,21	2.174.238,55	0,00	34.411.999,66
	02-03										
		203					NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
			01				NECESIDADES GENERALES CAMINOS Y CALLES	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
				**			META	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
							**********	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
				03			INTERESES Y COMISIONES	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
					02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
						06 01	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	5.409.744,23	0,00	11.658.816,45	17.068.560,68
	02-01										
		201					ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	1.534.056,45	300.000,00	0,00	1.234.056,45
			01				ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	1.534.056,45	300.000,00	0,00	1.234.056,45
				**			META	1.534.056,45	300.000,00	0,00	1.234.056,45
							**********	1.534.056,45	300.000,00	0,00	1.234.056,45
				00			REMUNERACIONES	1.534.056,45	300.000,00	0,00	1.234.056,45
					05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.534.056,45	300.000,00	0,00	1.234.056,45

MODIFICACION Página 40

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
281

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 282

						ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	95/750.00	0.00	200,000.00	295,750.00
					02					
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
	108					PRENSA Y COMUNICACION	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
		01				META	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
			**			**********	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
					04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
	108					PRENSA Y COMUNICACION	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
		01				META	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
			**			**********	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
					04	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
01-03						ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
	108					PRENSA Y COMUNICACION	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
		01				META	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
			**			**********	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
				05		BIENES DURADEROS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
					04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00

Hecho por:
Mirel Alonso Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Revisado por:
Gisette Mora Agüero.
Área Administrativa Financiera

ALCALDE

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA

CONTADORA

TESORERA

MODIFICACION Página 42

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 283

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL																			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATEGICA			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Area Municipal	Modernizacion	Mantener el recurso economico disponible para el pago de remuneraciones y contribuciones patronales.	Operativo	1	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institucion en el primer y segundo semestre del 2022.	pagos efectivos / pagos realizados *100	50	50%	50	50%	Alcalda, administracion financiera	Administracion General	831 177 857,22	844 595 319,45	
Area Municipal	Modernizacion	Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institucion.	Operativo	2	Realizar las adquisones y pagos de servicios como : alquileres, servicios basicos, servicios comerciales y fanancieros , servicios de gestion y apoyo , asi como gastos de viaticos , seguros Capacitacion y otros que se requieran para el buen desempeño de la institucion en el primer y segundo semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	50	50%	50	50%	Alcalda, administracion financiera	Administracion General	396 200 618,75	397 020 618,75	
Area Municipal	Modernizacion	Requerir los materiales y suministros que la institucion requiera	Operativo	3	Realizar la adquisicion de materiales y suministros que el municipio requiera para la funcionalidad diaria como: combustible, farmacedicos , tinturas, materiales medicos, textiles, productos papel y carton, materiales de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	50	50%	50	50%	Alcalda, administracion financiera	Administracion General	35 717 500,00	46 577 500,00	
Area Municipal	Modernizacion	Mantener el recurso economico para el pago de prestaciones.	Operativo	4	Realizar el pago efectivo de liquidaciones a funcionarios de la institucion , asi como contar con recurso economico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	50	50%	50	50%	Alcalda, administracion financiera	Administracion General	25 000 000,00	5 000 000,00	
Area Municipal	Modernizacion	Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva.	Operativo	5	Realizar el pago efectivo de la remuneraciones asi como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoria cuante el primer y segundo semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	50	50%	50	50%	Recursos Humanos, Administracion Financiera ,Alcalda	Auditoria Interna	42 541 937,61	42 541 937,61	
Area Municipal	Modernizacion	Realizar la adquisicion de servicios que el departamento de auditoria requiera.	Operativo	6	Adquirir los servicios necesarios como: informacion , impresion , viaticos, peridicos , ingenieria, ciencias economicas y sociales requerira para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	50	50%	50	50%	Auditoria , Administracion Financiera	Auditoria Interna	10 344 250,00	9 344 250,00	
Area de Desarrollo	Ambiente y	Realizar la compra de materiales y suministros que se requiera	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que se requieren para la operatividad de la institucion durante el primer y segun semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	50	50%	50	50%	Auditoria , Administracion Financiera	Auditoria Interna	950 000,00	450 000,00	
Area Municipal	Modernizacion	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera .	Operativo	8	Adquirir equipo y mobiliario necesario para la operatividad del departamento dentro del primer semestre del 2022.	servicios adquiridos / servicios programados *100	1	100%	0	0%	Auditoria , Administracion Financiera	Auditoria Interna	550 000,00	1 500 000,00	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 284

Área Municipal	Modernización	Realizar la adquisicion de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	9	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes , sillas asi como/ inmobiario Municipal para la funcionalidad de la institucion durante el primer y segundo semestre del 2022.	servicios adquiridos / programados *100	50	50%	50	50%	Alcalda, financiera	administracion	Administración de Inversiones Propias	22 485 083,43									137 285 083,43
Área Municipal	Modernización	Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertinentes a entes publico , funcionarios , indemnizaciones y otros.	Operativo	10	Cumplir con las transferencias de ley , con el fin de solventar las obligaciones que correspondan a la institucion durante el primer y segundo semestre del 2022	servicios adquiridos / programados *100	50	50%	50	50%	Alcalda, financiera	administracion	Registro de deuda, fondos y aportes		335 107 935,92								774 436 439,92
Área Municipal	Modernización	Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institucion	Operativo	11	Realizar la adquisicion de servicios de gestion y apoyo y servicios informaticos , para dar continuidada a los proyectos mantenido la operatividad de la institucion durante elsegundo semestre del 2022. Extra 01	servicios adquiridos / programados *100	0	0%	100	100%	Alcalda, financiera	administracion	Administración General										108 576 000,00
		SUBTOTALES								5,5		5,5			1 750 025 182,92								2 367 307 149,35
TOTAL POR PROGRAMA								50%		50%															
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%		0%															
100% Metas de Objetivos Operativos								50%		50%															
11 Metas formuladas para el programa																									

ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 12:26:11 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 285

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACION OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 21	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area de Desarrollo Municipal	Modernizacion Contar con el recurso economico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de aseo de vias.	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios el pago de aseo de vias y sitios publicos durante el primer y segundo semestre del 2022. (Extra 01)	pagos efectivos por semestre. / salarios pagados	50	50%	50	50%	Alcaldia, Administracion financiera, RH	01 Aseo de vias y sitios publicos.	Otros	23 889 549,69	33 389 549,69
Area de Desarrollo Ambiente y	Mantener los servicios necesarios que se requieran para un servicio de calidad.	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a aseo de vias , en este caso contar con servicios de gestion y apoyo , viaticos , seguros , mantenimiento de equipo entre otros durante el semestre del 2022. (Extra 01)	servicios adquiridos / servicios requeridos *100	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	01 Aseo de vias y sitios publicos.	Otros	4 265 500,00	9 976 054,67
Area de Desarrollo Ambiente y	Mantener los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.	Operativo	3	Realizar la adquisicion de los materiales y suministros que se requieran para el funcionamiento como combustible, botas, respiradores, textiles, utiles y otros necesarios para el funcionar durante el primer y segundo semestre del 202. (Extra 01)	materiales adquiridos / materiales requeridos *100 programados	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	01 Aseo de vias y sitios publicos.	Otros	3 700 000,00	12 700 000,00
Area de Desarrollo Ambiente y	Requerir maquinaria y equipo diverso para efectuar funcionamiento	Operativo	4	Adquir maquinaria y equipo diverso necesario para la operatividad de las actividades durante el primer y segundo semestre del 2022. (Extra 01)	maquinaria y equipo adquirido	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	01 Aseo de vias y sitios publicos.	Otros	2 844 950,92	5 894 950,92
Area Municipal Modernizacion	Contar con el recurso economico para cubrir las tranferencias y eventualidades a funcionarios	Operativo	5	Mantener los recursos economicos para el pago efectivo de eventualidades durante el primer semestre del 2022.	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados *100	100	100%	0	0%	UTGA, Administracion Financiera	01 Aseo de vias y sitios publicos.	Otros	500 000,00	
Area de Desarrollo Municipal Modernizacion	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a las contribuciones patronales a los funcionarios de la recoleccion de desechos solidos	Operativo	6	Pagar de manera efectiva los salarios correspondientes a los funcionarios de recoleccion de desechos solidos asi como jornales, tiempo extra y contribuciones patronales en el primer y segundo semestre del 2022. (Extra 01)	pagos efectivos por semestre. / salarios pagados	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	02 Recoleccion de basura	Otros	154 829 654,37	199 004 577,64
Area de Desarrollo Ambiente y	Requerir los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Operativo	7	Contar con los servicios como: alquier de maquinaria y equipo, publicidad, impresiones, gestion y apoyo viaticos , mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2022.(Extra 01)	servicios adquiridos / servicios requeridos *100	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	02 Recoleccion de basura	Otros	194 775 351,76	252 958 695,09
Area de Desarrollo Ambiente y	Realizar la compra de materiales y suministros para dar un mejor servicio	Operativo	8	Realizar la adquisicion de materiales y suministros que se requieran para proyectar la ampliacion de servicio en cuanto a recoleccion de desechos solidos durante el primer y segundo semestre del 2022.(Extra 01)	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados *100	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	02 Recoleccion de basura	Otros	37 600 000,00	51 126 923,64
Area de Desarrollo Ambiente y	Mantener el recurso Economico para cubrir anteriores y amortizacion de un prestamo.	Operativo	9	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones por periodo durante el primer y segundo semestre del 2022.	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Gestion Ambiental Recursos Humanos Administracion financiera	02 Recoleccion de basura	Otros	7 684 993,88	8 766 537,26
Area de Desarrollo Ambiente y	Contar con el recurso economico para cubrir las tranferencias y eventualidades a funcionarios.	Operativo	10	Mantener los recursos economicos para el pago efectivo de eventualidades durante el primer y segundo semestre del 2022.	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados *100	50	50%	50	50%	UTGA, Administracion Financiera	02 Recoleccion de basura	Otros	5 000 000,00	5 000 000,00

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI

287

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 288

Area Municipal	Modernizacion	Realizar la adquisicion de bienes duraderos para la institucion	Operativo	37	Realizar la compra de 2 camiones basura para el servicio de recolección de reciclaje aumentando la capacidad de dicho servicio para el segundo semestre 2022. (extra 01)	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	0	0%	2	100%	19,0	Gestion Ambiental	02: Recoleccion de basura		121 020 000,00
	SUBTOTALES							49%			51%			1 121 140 847,61	1 647 439 218,27
TOTAL POR PROGRAMA															
11% Metas de Objetivos de Mejora								38%			63%				
89% Metas de Objetivos Operativos								50%			50%				
37 Metas formuladas para el programa															

ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 12:27:03 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 289

MISIÓN: Desarrollar proyectos que promuevan el bienestar de la comunidad con eficiencia y eficacia, con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área Modernizacion Municipal	Cumplir oportunamente con las obligaciones salariales de la UTGVM	Operativo	1	Cumplir al 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2022. (enba 01)	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	333 572 200.66	207 667 478.04
Área Modernizacion Municipal	Mantener los servicios necesarios que se requieren para un servicio de calidad.	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a obra publica, en este caso contar con servicio de gasolina y apoyo , hules , seguros , mantenimiento durante el primero y segundo semestre del 2022. (enba01)	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	37 550 000.00	127 881 969.35
Área Modernizacion Municipal	Mantener los materiales y suministros que se requieren para la operatividad	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieran como productos farmaceuticos, productos electricos, materiales de requisitos entre otros para el funcionar durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	137 400 000.00	4 000 000.00
Área Modernizacion Municipal	Contar con el recurso económico para cubrir las transferencias y eventualidades a funcionarios	Operativo	4	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	5 000 000.00	5 000 000.00
Área Modernizacion Municipal	Dar el mantenimiento adecuado al equipo para que este se encuentre en optimas condiciones	Mejora	5	Mantener el equipo en optimas condiciones para que este se encuentre a su maxima efectividad, durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	92 726 365.00	112 726 365.00
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura en el canton	Mejora	6	mejora camino entre campo dos y salto bonito durante el primer y segundo semsre 2022 MQ01	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	27 500 000.00	27 500 000.00
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura en el canton	Mejora	7	Realizar las obras por convenio INDER - Sierre - Bambu durante el primer y segundo semestre del 2022	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	50 000 000.00	50 000 000.00
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura en el canton	Mejora	8	Realizar las obras como mejoras como puentes y cabezales, puente molino jimenez, puente cuadro calle isla verde, puente y rehabilitacion camino la lucha armadas, estudios constructivos puente calle isla verde (MQ01), construccion de cabezales a puente Montanita entre zota y caño seco, puente eventamiento la cecilina, estudio puentes hamburgo, relevleo caminos san bosco la colonia, alfalto calle los maderos, enfalto asamelia, estudios puente promesas hamburgo, puente eventamiento carolina, sistema de alcantarillado pluvial rosanta,relleno camino caño seco, construccion puente cajon calle 10 , relleno promesas en camino, lastre calle el bochinche cariblanca, mejora camino los seis, relleno camino en camino, lastre calle el bochinche cariblanca, mejora camino los seis, relleno camino en camino, construccion puentes peatonales en el cantonen el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	5 000 000.00	311 548 291.28
Area de Infraestructura	Realizar las revisiones de los proyectos	Operativo	9	Verificar la calidad de los proyectos durante el primer y segundo semsre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Recursos Humanos, UTGVM	02 Vias comunicación terrestre	de	25 000 000.00	25 000 000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 290

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 291

| proyecto para el cantón | | |

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 292

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA52652032
Patrono al Día

Al ser las 1:24 PM del 21/07/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

**"Este documento es válido solo por el día de hoy.

**"Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**"En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE[1] y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

a. Seleccione en la columna correspondiente *"Sí"*, *"No"* o *"No Aplica"* cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de *"Requisitos"*.

b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

[1] Publicadas en La Gaceta N.° 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N°. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245, respectivamente

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI

d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto** de aprobación **procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.

e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

2

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 295

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades[2] mayor, contadora, vecina del Distrito de la Rita puesto Coordinadora; responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria 04 año 2022 de la Municipalidad de Municipalidad de Pococí, designado por Alcalde Municipal, Lic. Manuel Hernández Rivera, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda[3], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República[4].

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.° 6227[5].		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Actualmente no existen órdenes emitidas por la Sala Constitucional, sin embargo, en el PI 2022 se incorporo contenido presupuestario para

[2] Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.
[3] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.
[4] Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.
[5] Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.°15 de 22 de enero de 1979.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 296

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[6], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.° 3667[7] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508[8], según corresponda.	No Aplica	Actualmente no existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, se incorporó contenido presupuestario para atender cualquier resolución para el ejercicio 2022.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web"[9] de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.° 17[10] y sus reformas.	Si	Se realizó la consulta, como corresponde.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	En el PI 2022 se incorpora el contenido presupuestario suficiente para el pago de los créditos municipales.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	En el PI 2022 se incorporo para los 12 meses del año 2022 las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la municipalidad.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2[11] y sus reformas.	No Aplica	Se incorporó en el PI 2021. Norma 6, Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo.

[6] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[7] Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.
[8] Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.
[9] Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.
[10] Publicada el 22 de octubre de 1943.
[11] Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 297

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido[12], para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)[13], conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	Si	Se incorpora el monto respectivo para la transferencia al fondo de capitalización laboral.
9. Se incluye contenido presupuestario[14] para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711[15] del Código de Trabajo, Ley N.° 2.	No Aplica	No hay convención colectiva vigente.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	No se tienen deudas con el IFAM.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No se realizan festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	El Concejo Municipal conoció la información plurianual, se incorporo en el presupuesto inicial 2022 y se aprobó
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se cumplen con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 14:48 horas del 21 de Julio de 2022.

[12] La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

[13] El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.° 9906 publicada en el Alcance N.° 265 de la Gaceta N.° 243 del 5 de octubre de 2020.

[14] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[15] Adicionado por el artículo 2° de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 298

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@munipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma[16] LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:48:54 -06'00'

V. Febrero 2022

e campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma ital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Reg. Suplente Rosbill Arguello Badilla.

Solamente una consulta, en la Modificación que se está presentando el día de hoy, qué corresponde al distrito de Guápiles.

Licda. Lisseth Mora Agüero.

Se está modificando el parque de mascotas que era para el distrito de Guápiles, pero se va a utilizar en el mismo distrito de Guápiles para un área recreativa de niños, no se cambia el lugar sino que, se modifica el proyecto.

(No habiendo más comentarios por parte de los regidores se somete a votacion el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2022)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2022 por un monto de ¢586.341.723,99 colones, solicitada por el Señor Alcalde Manuel Hernández Rivera mediante Oficio DAMCM-0112-2022 y presentado por la Licda. Lisseth Mora Agüero Coordinadora del Área Administrativa Financiera. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1408

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0113-2022
Asunto: Invitación proceso de consulta comunal de las alternativas para la construcción del edificio Municipal.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
DAMCM-0113-2022

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Invitación proceso de consulta comunal de las alternativas para la construcción del edificio municipal

Mediante la presente me permito saludarles y manifestarles que como se indicó en la presentación de las alternativas para la construcción del edificio municipal, es nuestro objetivo realizar un proceso de visita y consulta a los diversos distritos para valorar opiniones y recomendaciones respecto al proceso de construcción y elección del futuro palacio municipal.

Para esta administración es importante contar con el acompañamiento de los representantes de este honorable Concejo Municipal para que podamos en conjunto llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de nuestro cantón mediante un proyecto que cubra los requerimientos y necesidades de la ciudadanía que clama para que pronto podamos tener nuestra propia casa.

En ese sentido, me permito compartir el cronograma ajustado tras escuchar las peticiones de la ciudadanía que se hizo presente en la actividad de presentación inicial.

palidad de Pococi
15:34 hrs
-07-2022

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Cronograma
Proceso de consulta comunal
alternativas Edificio Municipal

Presentación inicial Fecha: 20 de julio Hora: 6 p.m. Lugar: Centro Cívico por la Paz	**Distrito Jiménez** Fecha: 26 de julio Hora: 6 p.m. Lugar: Salón Comunal Jiménez	**Distrito La Colonia** Fecha: 27 de julio Hora: 6 p.m. Lugar: Salón Comunal	**Distrito Cariari** Fecha: 08 de agosto Hora: 6 p.m. Lugar: Salón Comunal Cariari
Distrito Rita Fecha: 09 de agosto Hora: 6 p.m. Lugar: Salón Parroquial La Rita	**Distrito Roxana** Fecha: 10 de agosto Hora: 6 p.m. Lugar: Gimnasio Escuela Roxana	**Distrito Guápiles** Fecha: 16 de agosto Hora: 6 p.m. Lugar: Centro Cívico por la Paz	**Distrito Colorado** Gira pendiente por definir.

Importante: Cualquier cambio de fecha, hora o lugar que se pueda presentar será anunciado en la página municipal
Correo habilitado para recepción de opiniones: edificio.municipal@munipococi.go.cr

Reitero que para el distrito de Colorado debemos valorar una gira para poder abordar además de este, otras necesidades y proyectos de la zona que requieren ser visualizados y discutidos con la población de esta región.

Sin más que agregar se suscribe;

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 302

ACUERDO N° 1409

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0107-2022
Asunto: INFORME JURÍDICO SOLICITUD SRA. LOURDES MONGE VARGAS.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
DAMCM-0107-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: INFORME JURÍDICO SOLICITUD SRA. LOURDES MONGE VARGAS

Mediante la presente me permito remitir informe jurídico IJ-43-07-2022 bajo asunto: Plan de Lotificación en Calle Vargas tras solicitud de la señora Lourdes Monge Vargas que manifiesta la necesidad de que se segregue en cabeza propia inmueble que forma parte de un plan de lotificación municipal.

El mismo además cuenta con el informe adjunto APDU-116-2022 emitido por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano de la inspección de sitio realizada.

Dicho informe manifiesta la recomendación de acuerdo que debe tomarse para el caso en cuestión.
Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
RECIBIDO
Recibido por:
Día: 18-07-2022
Hora:

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Lunes 11 de julio del 2022
OFICIO: APDU-116-2022

Sra.

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: OFICIO DJ-90-6-2022 / SOLICITID DE INSPECCIÓN DE CAMPO / CASO LOURDES MONGE VARGAS

Estimada compañera,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Oficio DJ-90-6-2022, de fecha 09 de junio del 2022, mediante el cual se solicita dar seguimiento a la gestión realizada por la Sra. Lourdes Monge Vargas, cédula de identidad número 07-0088-0433, con el fin de lograr la aprobación municipal para la inscripción a su favor del terreno publicitado en el plano L-11122-2022.

Después de realizar la inspección al sitio, por parte del Sr. Arnoldo Monge Jiménez (24 de junio del 2022), así como analizar los informes referentes a este tema, así como los estudios registrales realizados, se pudo determinar lo siguiente:

1. Referente al plano L-11122-2022, se tiene lo siguiente:

   - ✓ Inscrito el 07 de marzo del 2022, se encuentra activo.
   - ✓ Área 730 m².
   - ✓ No ha generado título de propiedad y es parte del folio real 70004112-000

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

- ✓ No tiene anotaciones.
- ✓ No tiene planos "hijos".
- ✓ El plano se encuentra visado, según oficio UTOP-MPL-APT-298-2022, del 28 de febrero del 2022, emitido por el topógrafo municipal Yender Javier Calderón Vargas.
- ✓ El plano L-2271060-202, fue segregado del plano madre L-9153-1970.

2. Referente al folio real partido de Limón 4112-000, se tiene lo siguiente.

- ✓ Propiedad de la Municipalidad de la Pococí a partir del 28 de abril de 1982.
- ✓ Área según registro: 73360.43 m²
- ✓ Plano catastrado: No indica
- ✓ Cuenta con 28 segregaciones
- ✓ NO tiene anotaciones
- ✓ NO tiene gravámenes o afectaciones

Además, es importante señalar que la propiedad no forma parte del área destinada al uso público, ya sean facilidades comunales, parque, juegos infantiles u otros.

El lote se encuentra totalmente delimitado en todos los linderos y por ende amojonado en todos sus vértices, con tapias en mampostería, con una casa de habitación y tres apartamentos, en regular estado. Cuenta con red de agua potable instalada y electricidad (ver figura 1).

No se encuentra afectado por canales o quebradas a menos de 15 metros de ninguno de sus linderos o vértices.

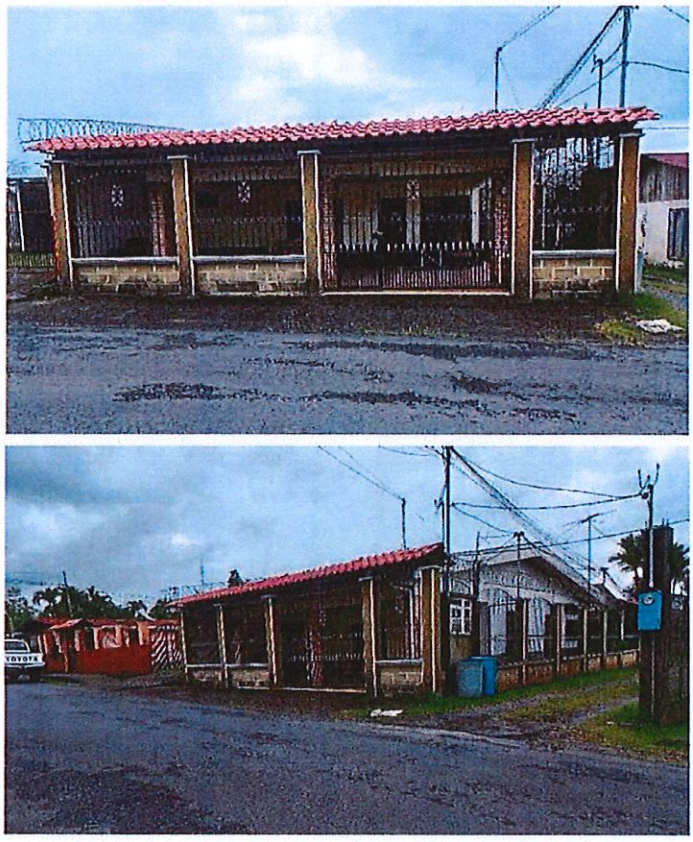
Según la información suministrada en el plano, a la inspección realizada y de acuerdo con el Sistema de Información Geográfico (GIS), la propiedad se encuentra dentro del Plan Regulador vigente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 305

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

El terreno plano L-11122-2022, se encuentra ubicado 500 metros al norte de la sucursal de Instituto Nacional de Seguros en Guápiles centro, frente al Taller de Alineamiento y tramado Richard. Según lo manifestado por la Sra. Lourdes Monge Vargas, el día de la inspección, indica que posee aproximadamente 30 años de residir en dicha vivienda.

Figura 1.- Condiciones físicas actuales del terreno



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Junio, 2022)

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

No omito manifestar que todos los estudios registrales de los diferentes planos y folios reales fueron realizados según la página virtual del Registro Inmobiliario de Registro Nacional, con fecha del 24 de junio del 2022. Se adjuntan al presente informe, los siguientes documentos:

- ✓ Copia oficio DJ-90-6-2022
- ✓ Copia oficio DAM-0443-2022.
- ✓ Copia de solicitud de traspaso de la Sra. Lourdes Monge Vargas
- ✓ Copia oficio de visado UTOP-MPL-APT-298-2022. con fecha 28 de febrero del 2022
- ✓ Imagen de plano L- 11122-2022 y estudio registral
- ✓ Estudio registral de folio real partido de Limón 4112-000

Para cualquier información adicional la Sra. Monge Vargas, es localizable en el número de teléfono 86 13 97 96 o al correo electrónico **yaretorresmonge@gmail.com**

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.11 08:49:43 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 13 de julio de 2022

IJ-43-07-2022

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: PLAN DE LOTIFICACIÓN EN CALLE VARGAS

SOLICITANTE: DESPACHO DEL ALCALDE

1. **GESTIÓN:**

Con la instrucción de la Directora Jurídica, procedo a dar respuesta al **OFICIO DAM-443-2022**, del 27 de mayo 2022. Donde se solicita a esta Dirección Jurídica, tramitar la solicitud de la Señora **LOURDES MONGE VARGAS**, cedula 7 0088 0433, localizable al correo electrónico **yaretorresmonge@gmail.com**, quien a su vez solicita *segregar en cabeza propia* del inmueble con número de *folio real 7-004112-000*, plano catastrado **L-11122-2022**, la cual es una finca municipal que se ubica en Calle Vargas, 500 metros al norte de la sucursal de Instituto Nacional de Seguros, distrito Guápiles, y que forma parte de un **Plan de Lotificación Municipal.**

ANTECEDENE HISTÓRICO DE LOS PLANES DE LOTIFICACIONES:

Desde hace varias décadas, en nuestro Cantón, han existido diferentes proyectos o ***planes de lotificación municipales*** para dotar de pequeños terrenos a nuestros pobladores, esto con el fin de minimizar la falta de viviendas, especialmente para familias de escasos recursos, muy característicos en los cantones rurales. Es así como han surgido barrios y caseríos, entre ellos Barrio Esmeralda, Barrio Jesús, La Leona de Bella Vista, Calle Vargas (Guápiles); Anita Grande (distrito Jiménez), San Antonio de Roxana y Caribe de Cariari, en otros.

El concepto de PLAN DE LOTIFICACIÓN surge tanto del **Código Municipal**, como por la **Ley de Licores**, que data del año 1936, ya derogada por Ley 9047. En el *artículo 4, inciso 4) del Código Municipal, ya también derogado, señalaba:*

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

"Corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de ***promover el desarrollo integral*** *de los cantones en armonía con el desarrollo nacional. Dentro de estos cometidos (...).* ***Las municipalidades deberán adquirir y fraccionar terrenos, preferentemente en las zonas rurales dentro de la jurisdicción territorial administrativa, mediante compra directa*** *o de acuerdo con lo dispuesto por el Título VI de este Código (...)"* Texto actualmente derogado.

Todavía en agosto de 2012, el **Código Municipal** incluía el término de *plan de lotificación*. En cuanto a este artículo 37 de la Ley de Licores, la Asamblea Legislativa, realizó **Interpretación Auténtica** (ver Ley No. 6796 de 17 de agosto de 1982), la cual dice lo siguiente: ***Los ingresos municipales, provenientes de patentes de licores*** *y del impuesto sobre expendio de licores, serán utilizados,* ***preferentemente, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (...)***.

Como vemos, estamos ante una evolución de concepto, donde se inició con un **plan de lotificación** y para promover el desarrollo integral en las zonas rurales se debía dar preferencia a la adquisición de terrenos para fraccionar y que los beneficiarios tuviesen donde construir sus viviendas. Sin embargo, hoy día se habla de un desarrollo urbano. Ya no es el simple hecho de construir casas, sino, un plan integral que pretende garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos, inclusive hoy día en la doctrina jurídica se habla del **Derecho Urbanístico**, como parte de la manifestación transversal del **Derecho Ambiental**.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

DEL CASO EN CONCRETO: Siguiendo el debido proceso, mediante Oficio DJ-90-6-2022, con fecha del 9 de junio del año en curso, esta Dirección Jurídica, solicitó al **Área de Planificación y Desarrollo Urbano**, el correspondiente informe técnico, con el fin de que se realizara una *inspección de campo para verificar* que dicho terreno,

Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

no forma parte de ningún área comunal o de uso público y que no existe impedimento técnico alguno para que los poseedores puedan realizar el correspondiente instrumento notarial e inscribir la segregación a su nombre.

Como consecuencia, dicho Departamento, realiza la visita de campo, inspecciona y emiten el informe técnico **APDU-116-2022**, con fecha del 11 de julio 2022, elaborado por el **Ing. Henry Madrigal Calvo**, arrojando la siguiente información, en su calidad de **Coord. del Área de Planificación y Desarrollo Urbano:**

- Que el inmueble que se pretende segregar de la finca municipal, no se encuentra inscrito ante el Registro de la Propiedad. La misma no forma parte de ningún área de uso público, ya sean facilidades comunales, parque, juegos infantiles u otros. Que el lote se encuentra totalmente delimitado en todos los linderos y por ende amojonado en todos sus vértices, con tapias en mampostería, con una casa de habitación y tres apartamentos, en regular estado. Cuenta con red de agua potable instalada y electricidad. No se encuentra afectado por canales o quebradas a menos de 15 metros de ninguno de sus linderos o vértices. Según la información suministrada en el plano y a la inspección realizada, la propiedad se encuentra dentro del *Plan Regulador* vigente.

Tenemos además que, el **folio real** partido de Limón 4112-000, es una propiedad de la Municipalidad de la Pococí, desde abril de 1982. Tiene un área total de 73.360.43 m², se han realizado 28 segregaciones y no tiene anotaciones. Lo que respecta al **plano L-11122-2022**, el inmueble mide 730m2, se determina que se encuentra visado por la Unidad de Topografía Municipal, desde el 5 de marzo del año en curso. Que esta catastrado e inscrito desde el 28 de febrero 2022 y se encuentra

Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

activo. No ha generado título de propiedad, es parte del folio real 70004112-000. No tiene planos "hijos" ni tiene gravámenes o afectaciones. Este plano fue segregado del plano madre L-9153-1970.

Para efectos del trámite de la firma del respectivo instrumento notarial, la gestionante presentó los siguientes requisitos:

1. **Declaración Jurada,** hecha ante la notaria pública Licda. Alice María Aguilar Rodríguez, a las 13:30hrs del 10 de marzo 2022. La señora Monge Vargas, ha ejercido todos los *actos posesorios* permitidos por ley, aporta como testigo de ello al señor EFRAÍN TORRES HERNANDEZ con cédula 27-0074-0776 y a SOLEIDY RAMIRTREZ BARRANTES, con cédula 7-0052-0952, quienes manifestaron *bajo fe de juramento* que la señora Monge Vargas, ha venido realizando todo tipo de actos posesorios en el citado inmueble, desde hace ms de 30 años y que recibió dicho inmueble como herencia de su madre, la señora Zulma Vargas Segura.
2. Copia de la **Declaración de Bienes Inmuebles**, declaración D 107646 del 10 de diciembre de 2021.
3. Copia del **plano catastrado L-11122**-2022, debidamente visado.
4. **Oficio APDU-116-2022**, con fecha del 11 de julio 2022, emitido por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, en el que el ingeniero municipal hace constar que el terreno a segregar, no forma parte de ninguna área de uso público ni facilidades comunales; que el lote se encuentra debidamente delimitado, con una casa de habitación de madera, que cuenta con servicios básicos.

3. RECOMENDACIONES:

Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Esta recomendación de hacer las diligencias de traspaso procede dado que existe el **aval técnico** emitido por el **Área de Planificación y Desarrollo Urbano** y es **viable jurídicamente**, pues según los citados informes esta propiedad fue destinada a un *plan de lotificación* previsto en una norma jurídica y además no forma parte de ninguna área comunal.

En consecuencia, se recomienda al Despacho del Alcalde, que remita el presente Informe Jurídico al CONCEJO MUNICIPAL, para que acuerden lo siguiente:

PRIMERO, que se autorice SEGREGAR de la **finca madre 7-4112-000**, el plano catastrado L- 11122-**2022**, el cual mide 730 m2.

SEGUNDO, que se autorice al alcalde, a comparecer ante notario público, para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso a favor de Señora **LOURDES MONGE VARGAS**, cedula 7 0088 0433, mayor, CASADA CON LIDIER GERARDO LEIVA AGUERO, cédula 1 0669 0942, desde el 20 de abril de 1985, ama de casa, vecina de Calle Vargas, distrito Guápiles.

Los honorarios correrán por cuenta de la interesada.

Esperando ser oportuna, se despide atenta,

MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2022.07.13 13:05:43 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

C. c. Archivo Interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: PRIMERO, Se autoriza SEGREGAR de la finca madre.7-4112-000. El plano catastrado. L-J11122-2022, el cual mide 730 m2. SEGUNDO, Se autoriza al señor Alcalde, a comparecer ante notario público, para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso a favor de la Señora LOURDES MONGE VARGAS, cédula 7 0088 0433, mayor, CASADA CON LIDIER GERARDO LEIVA AGÜERO, cédula 1 0669 0942, desde el 20 de abril de 1985, ama de casa, vecina de Calle Vargas, Distrito Guápiles. Los honorarios correrán por cuenta de la interesada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1410

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0109-2022
Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago (Adenda Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0032000702- compra combustible Diesel para los departamentos: Caminos y calles, Obra pública, Bienestar social, Dirección Técnica). Tanqueta plantel municipal.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Adenda Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0032000702- compra combustible Diesel para los departamentos: Caminos y calles, Obra pública, Bienestar social, Dirección Técnica - Tanqueta plantel municipal.

Se despide.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
DAMCM-0109-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago (Adenda Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0032000702- compra combustible Diesel para los departamentos: Caminos y calles, Obra pública, Bienestar social, Dirección Técnica). Tanqueta plantel municipal.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Adenda Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0032000702- compra combustible Diesel para los departamentos: Caminos y calles, Obra pública, Bienestar social, Dirección Técnica - Tanqueta plantel municipal.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 julio del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago (Adenda Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0032000702- compra combustible Diesel para los departamentos: Caminos y calles, Obra pública, Bienestar social, Dirección Técnica). Tanqueta plantel municipal.

Respetables señores:

Se solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor alcalde a pagar la empresa: **Distribuidora HICA S.A**, por un monto de ¢13.600.000,00 (trece millones seiscientos mil colones exactos), compra de combustible Diesel, Tanqueta ubicada en el plantel municipal, "consumo contrademanda", correspondiente a la Adenda a la Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-00032000702.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 10:38:05 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Distribuidora HICA S.A, por un monto de ¢13.600.000,00 (trece millones seiscientos mil colones exactos), compra de combustible Diesel, Tanqueta ubicada en el plantel municipal, "consumo contrademanda", correspondiente a la Adenda a la Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-00032000702. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1411

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0110-2022
Asunto: Compra Directa No. 2022CD-000080-0032000702, contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de Obras públicas.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Compra Directa No. 2022CD-000080-0032000702, contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de Obras públicas según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
DAMCM-0110-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Compra Directa No. 2022CD-000080-0032000702, contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de Obras públicas.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Compra Directa No. 2022CD-000080-0032000702, contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de Obras públicas según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
El día: 21-07-2022
Hora: hrs.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
317

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 20 de julio de 2022
OPM-0372-2022

Lic. Ronald Quiros
Proveeduría.

ASUNTO: Recomendación Contratación de Ingenieros JR proyectos viales.

Estimado compañero,
De acuerdo, a la contratación N°2022 CD-0000-0032000702, donde se solicita la contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de obra pública, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben 2 oferta, las cual se someten a evaluación del cumplimiento.

Oferta 1. Geison Gerardo Jimenez Álvarez, OFERTA ADMISIBLE
Se revisan requisitos de admisibilidad, los cuales cumple a satisfacción.
Precio
Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes.

Experiencia
Cuenta con 2 años de experiencia según declaración jurada presentada en el SICOP.

Local
Además, cuenta con residencia en el cantón de Pococí, concretamente en Cascadas 2, 300 metros este y 100 metros norte de la esquina del Café El Bule.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 318

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Oferta 2. Leisy Garro Ramírez, OFERTA ADMISIBLE

Se revisan requisitos de admisibilidad, los cuales cumple a satisfacción.

Precio

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes.

Experiencia

Cuenta con 5 años de experiencia según declaración jurada presentada en el SICOP.

Local

Además, cuenta con residencia en el cantón de Pococí, distrito Jimenez, concretamente en Barrio Suerre 200 metros sur del Bar El Trapiche.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, 10 experiencia y 10% Local, así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

A. OFERTA ECONOMICA. (Maximo 80 puntos)

Obtendrá el cien por ciento (80%), oferta económico más baja. Oferta mayor se les asignará puntos obtenidos a través de la siguiente fórmula:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA}\right) * 80$$

Dónde:

PP:	Puntos asignados por precio.
MOP:	Monto de la oferta con menor precio.
MOEA:	Monto de la oferta económica en estudio.

B. EXPERIENCIA (10 pts.).

Se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla, puntaje máximo (10 puntos)

Experiencia	Puntaje
2 años o menos	3
2 a 6 años	6
Mas de 7 años	10

El oferente deberá aportar mediante constancia debidamente firmada y con los números de teléfono o persona contacto en donde demuestre la experiencia solicitada.

C. LOCAL (10 pts.).

Como parte de la reactivación económica del cantón, y amparado en el Decreto N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, en el cual se establece medidas para incentivar la participación de la población, en este caso del cantón de Pococí. Se le asignara un 10 % del puntuaje a aquella empresa o persona física que demuestre ser del cantón.
En caso de la empresa se acreditará a través de una patente emitida por la Municipalidad de Pococí y de ser persona física se realizará la verificación a través de una declaración jurada donde detalle la ubicación especifica de domicilio.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación

Ingenieros JR							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (80%)	Experiencia (10%)	Empresa Local (10%)	Precio (80%)	Experiencia (10%)	Empresa Local (10%)	
Geison Gerardo Jimenez Álvarez	₡ 4 800 000,00	5 años	Si	80%	3%	10%	93%
Leisy Garro Ramírez	₡ 4 800 000,00	2 años	Si	80%	6%	10%	96%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda **al Ing. Geison Jimenez Alvares y a la Ing Leisy Garro Ramírez**, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego cartelario.

Se solicita realizar la adjudicación según siguiente cuadro.

Nombre o Razón Social	Monto adjudicar	Plazo
Geison Gerardo Jimenez Álvarez	₡ 4 800 000,00	6 meses
Leisy Garro Ramírez	₡ 4 800 000,00	6 meses

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 17:46:47 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de Julio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000080-0032000702, contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de Obras públicas.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participa los siguientes ingenieros:

1-Geison Gerardo Jimenez Álvarez, Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes. **Oferta Admisible**

Experiencia

Cuenta con 2 años de experiencia según declaración jurada presentada en el SICOP.

Local

Además, cuenta con residencia en el cantón de Pococí, concretamente en Cascadas 2, 300 metros este y 100 metros norte de la esquina del Café El Bule.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

2-Leisy Garro Ramírez, se recibe una oferta, por un monto de ₡ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes.

Experiencia

Cuenta con 5 años de experiencia según declaración jurada presentada en el SICOP.

Local

Además, cuenta con residencia en el cantón de Pococí, distrito Jimenez, concretamente en Barrio Suerre 200 metros sur del Bar El Trapiche.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, 10% Local y 10% experiencia, así establecido.

Ingenieros JR							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (80%)	Experiencia (10%)	Empresa Local (10%)	Precio (80%)	Experiencia (10%)	Empresa Local (10%)	
Geison Gerardo Jimenez Álvarez	₡ 4 800 000,00	2 años	Si	80%	3%	10%	93%
Leisy Garro Ramírez	₡ 4 800 000,00	5 años	Si	80%	6%	10%	96%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 323

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a las ofertas, se determina contratar a los ingenieros: **Geison Jimenez Alvares, Leisy Garro Ramírez**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de los Ingenieros:

1-Geison Gerardo Jimenez Álvarez, por un monto de ₡ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por el Ing. recomendado.

2-Leisy Garro Ramírez, por un monto de ₡ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la Ing. recomendada

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 11:12:24 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de los Ingenieros: 1 -Geison Gerardo Jiménez Álvarez, por un monto de ¢4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ¢ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por el Ing. recomendado.
2-Leisy Garro Ramírez, por un monto de ¢ 4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones exactos), correspondiente a 6 meses, o ¢ 800.000,00 (Ochocientos mil colones exactos) por mes, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la Ing. Recomendada. Según Compra Directa No. 2022CD-000080-0032000702, contratación de dos Ingenieros JR, para proyectos de Obras públicas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1412

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0111-2022
Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Modificación Unilateral a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000036-0032000702 Mejoras en el Parque Central de Guápiles

Mediante la presente remito Solicitud de acuerdo de pago para la Modificación Unilateral a la Licitación Abreviada No. 2021 LA-000036-0032000702 Mejoras en el Parque Central de Guápiles según detalle adjunto.
Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 325

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
DAMCM-0111-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Solicitud de acuerdo de pago para la Modificación Unilateral a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000036-0032000702 Mejoras en el Parque Central de Guápiles

Mediante la presente remito Solicitud de acuerdo de pago para la Modificación Unilateral a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000036-0032000702 Mejoras en el Parque Central de Guápiles según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

icipalidad de Pococí
ESPACHO
ido por:
21-07-2022 14:52

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 julio del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago (Modificación Unilateral-Aumento) a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000036-0032000702- Mejoras en el Parque Central de Guápiles.

Respetables señores:

Que con base al articulo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se realiza una modificación unilateral (Aumento) al contrato de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000036-0032000702- Mejoras en el Parque Central de Guápiles.

Por lo que se solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar el trámite de modificación unilateral (Aumento) y autorización al señor alcalde a pagar a la empresa: Montedes SA, por un monto de ¢44.332.837.57 (Cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y siete colones con 57/100), correspondiente a la modificación unilateral (Aumento) al contrato de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000036-0032000702- Mejoras en el Parque Central de Guápiles.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:26:11 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Cuarenta y cuatro y resto de millones para el parque de Guápiles, ¿ Cuánto es lo que pagan los vecinos del cantón de Pococí por la remodelación del parque de Guápiles?

En la primera etapa que el constructor incumplió, la segunda etapa donde hay otro, más estos cuarenta y cuatro millones, ¿ A cuánto asciende aproximadamente la remodelación del parque de Guápiles?.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Ahorita le estamos dando continuidad, en la primera contratación se hizo el kiosco y la primera parte donde se hicieron las obras y drenajes, se continuará ahorita con la otra contratación (no recuerdo la empresa que ganó), la otra parte hacia el este y que continúa con las palmeras y esta etapa última falta el resto que es adornar la parte que es las palmeras y después a otra parte que está al costado de la plaza pegado con la plaza y las luces principalmente es la iluminación que va hacia las palmeras y la parte de ese costado donde se está haciendo la construcción pero ahí también está Henry, que está para el otro proyecto, tal vez Henry les puede hacer una explicación más detallada sobre qué es lo que se quiere hacer con esta adenda al contrato.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Agradecer al Señor Alcalde, hay un mural que habla sobre el parque de Guápiles, tal vez sí se le anota por ahí un aproximado de cuánto es la obra porque, en todos los lugares que se hace algo indica la aproximación o el monto de la obra, pero solamente he observado que en esta obra no tiene ningún monto. Muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el trámite de modificación unilateral (Aumento) y se autoriza al señor alcalde a pagar a la empresa: Montedes SA, por un monto de ¢44.332.837.57 (Cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y siete colones con 57/100), correspondiente a la modificación unilateral (Aumento) al contrato de la Licitación Abreviada No. 2021 LA-000036-0032000702- Mejoras en el Parque Central de Guápiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO II
Problemática detectada en los trabajos del proyecto de ampliación de la Ruta 32.

ACUERDO N° 1413

Convocados a participar:

- Ing. Luis Amador Jiménez (Ministro del MOPT) Informó que no se puede presentar debido a que fue convocado a audiencia a la Asamblea Legislativa.
- Lie. Alejandro José Picado (Pdte. Comisión Nacional de Emergencias) informó que no podía asistir, en su representación se conectará de manera virtual el Lic. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal.
- Ing. He Jiangbo (Gerente de proyecto ruta 32) Indicaron que asistirán de manera presencial.
- Kenneth Solano Carmona Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32 (Confirmó la participación a la sesión).
- Geison Enrique Valverde Méndez (Diputado Provincia de Limón)
- Yonder Andrey Salas Durán (Diputado Provincia de Limón) Confirmó la participación, se conectará de manera virtual.
- Comisión Municipal Ruta 32: Ovidio Vives Castro, Randall Torres Barrientos, Alfredo Calderón Alfaro, Jose Antonio Bustos Martínez, Greivin Bonilla Sánchez, Jairo Antonio Ojeda Aburto, Rosbill Arguello Badilla, Gabriela Madrigal González y ingeniero Joel Fernández Fonseca.
- Ing. Henry Madrigal Calvo (Área de Planificación y Desarrollo Urbano) Confirmó su participación de manera virtual.

Se conoce participación de la palabra del Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, dice;

Saluda, indica que la inquietud del Concejo Municipal y la alcaldía es que los trabajos que han venido desarrollando por parte de la empresa CHEC han

causado grandes problemas en el cantón de Pococí, principalmente en el casco urbano de Guápiles, abarca el Río Santa Clara y comunidades como La Marina y La Unión, principalmente por los alcantarillados, además que están encausando las aguas hacia el centro, los cortes de aguas no están bien, provocando inundaciones.

Enfatiza que en las comunidades de La Unión y La Marina se inundan las casas por el problema de alcantarillado, que también hay problemas con los entronques de los caminos vecinales y hay grandes problemas porque no los están terminando y es difícil para los vecinos el poder accesar a sus comunidades.

Comenta que las obras de infraestructura van avanzando y le parece que deben terminarse, principalmente las que están vías principales. Que se busca una colaboración por parte de la empresa y de CONAVI como ente rector para resolver de una vez por toda esta problemática porque de nada sirve tener una carretera muy bonita, pero con los pueblos aledaños inundados y esa situación es a consecuencia de los malos trabajos que se están haciendo porque se están canalizando mal el problema de aguas.

Señala que si el problema no se puede resolver, que se haga una visita de campo por las comunidades que presentan problemas Expresa que le preocupa principalmente el problema de la entrada de Bovinos, que si bien es cierto hay un alcantarillado de cuadro para resolver, pero se supone que es para que pasen los animales y al final eso se va a convertir en una quebrada que se va a encausar rumbo al colegio de Toro Amarillo y sobre la plaza de deportes que se acaba de mejorar, lo que causara problemas.

Indica que anteriormente se han resuelto problemas de agua, pero actualmente se sigue inundando ese sector antes mencionado.

Es una situación muy preocupante que necesita ser solventada porque por ejemplo el cause que se está realizando en Toro Amarillo es insuficiente para mantener las aguas pluviales. Que cada vez que llueve aumentan los problemas.

Menciona que por el lado de Pinares y Maxi Palí también hay graves problemas porque las aguas se encausaban por Pequeño Mundo y la Corte y resulta que ahora bajan por Barrio Pinares, causando inundaciones. Que en Calle Uno y Jiménez también hay grandes problemas.

Reitera que es importante la visita al sitio para que evidencien el problema mencionado.

Argumenta que con esta sesión, lo que se intenta es exponer la problemática para resolver, que este gobierno local no está en contra del desarrollo, pero sí se quiere que los trabajos queden de la mejor manera y que sea una carretera de primer nivel y por supuesto que los habitantes del distrito primero no salgan perjudicados.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, indica que lo antes mencionado por el señor alcalde es urgente prestar atención. Agradece a la empresa CHEC porque hace un año logró canalizar un problema de encauce de aguas en La Marina.

Comenta que lo que está pasando es que la carretera que se está trazando está en las faldas de la cordillera, entonces el agua que viene de La Marina Norte al traspasar por el alcantarillado realizado en dirección a RITEVE, donde se pudo haber canalizado esas aguas hacia la misma quebrada donde se hizo un canal que se había solicitado.

Se debe de tomar en cuenta que si las aguas las canalizan a ríos y quebradas, eso no va a afectar.

Propone realizar una visita de campo para que se pueda observar de primera mano el problema expuesto.

Menciona que con las pasadas lluvias, es sumamente alarmante pasar del cementerio, antes de llegar a la iglesia católica en esa recta, propiamente antes de llegar a la antigua Regional del MEP, es una completa barbaridad.

Que se está realizando una obra con una inversión millonaria y la idea es que si hay ingenieros de la parte constructora y la parte supervisora. Añade que en esa zona afectada hay personas con discapacidad.

Agradece toda la ayuda que puedan brindar para dar solución.

Propuesta del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, que anteriormente se han reunido en busca de las soluciones a las problemáticas que presentan los vecinos de Pococí, que se han realizado esfuerzos por parte de la empresa, pero todavía falta más.

Propone una inspección popular en la que participe la Comisión de la Ruta 32, ingenieros de la empresa CHEC y de la Municipalidad de Pococí para que verifiquen puntos clave e identifiquen puntos específicos. Que se debe de plasmar en un documento en donde se evidencien los puntos vulnerables de la Ruta 32 antes indicados. Que se plasme por escrito el diagnóstico y la respuesta.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, cuando se hablan de inundaciones tal vez no conocen la problemática porque no se las han comentado ¿por qué motivo? porque cuando se hace una inspección, casi siempre se hace en verano, entonces se meten alcantarillas porque observamos en verano que con las de 18¨ alcanzan, pero cuando se viene "el berenjenal" de agua, en esta tierra bendecida por Dios, ni con las de 40¨ó 50¨.

Por dicha que con esta empresa no pasa, porque ellos tienen ya varios años de estar aquí, ya conocen el tipo de tierra bendecida que se llama Pococí, en este distrito que se llama Guápiles.

Usted puede estar aquí en estos momentos con bronceador en las manos y en 10 minutos está lloviendo a cántaros. Finalizo, frente a antiguo Comalitos hay una salida de agua y está dando problemas y existen dos previstas más, una que viene de Calle Flores y otra más allá que no las han unido a esa parte donde está pasando el agua y que ya está causando inundaciones de ahí para abajo, mi pregunta es si con una caída de agua está dando problemas, ahora cuando le abra las otras dos que ahí están.

Me gusta, me honra ser parte de la comisión, si se va al sitio, al terreno, a caminar, a observar, paro el taxi y me voy con mucho gusto a inspeccionar en el sitio, a observar, no lo que nos dijeron, no lo que nos contaron, para que ellos se den cuenta.

Es importantísimo, solamente un punto les puse, pero hay muchos. Los felicito porque en realidad están metidos en un "berenjenal" bien grande, han hecho trabajos y están finalizados aquí por el sector de Guácimo, ha venido una lluvia y

les lava todo el trabajo, lo he observado y tienen que volver a hacerlo, yo acepto esa parte, pero también clamo con respeto, una vez más y repito por tercera vez si pasa con una agua, cuando le unan las otras dos ¿qué va a pasar en el sector de Comalitos?

Muchas gracias por la atención y la visita, mis respetos.

Huang Lei Lei. CHEC.

Saluda a través de su intérprete y agradece al Concejo Municipal por la invitación.

Indica que, durante los días pasados han estado al tanto de todas las inundaciones presentadas en el cantón de Pococí, parte de los trabajos que están haciendo es mejorar los trabajos y a la vez se están haciendo estudios para ver cómo pueden mejorar la situación de estas inundaciones sucedidas.

Explica que, parte de los trabajos que está realizando la compañía y parte del compromiso que tiene es, lograr finalizar las obras y que este tipo de situaciones no sean parte final del trabajo, por tanto, la empresa tiene la experiencia, el expertiz para construir la carretera y el compromiso es que esto no se repita y para ello, se tomarán todas las medidas.
Se realizará una inspección en cada uno de los sitios para tratar de buscarle soluciones.

Aclara que, parte de las medidas adoptadas a raíz de los eventos ha sido contratar personal especializado en temas hidráulicos que vienen a dar apoyo al equipo de ingenieros de Chec.
También se está conformando un equipo tanto en recurso humano como maquinaria para atender este tipo de emergencias cuando sucedan de manera expedita.

Además, comenta que, se debe dejar claro que muchos de los trabajos de manejos de agua en la parte constructiva, aún no han finalizado, por lo que podrían volver a ocurrir eventos como estos en lugares determinados en que, si la lluvia es muy grande va a suceder sin embargo enfatiza que la construcción todavía no ha terminado.

Finaliza solicitando a la Municipalidad que realicen un listado de los lugares donde se han dado los eventos o se haya dado los problemas. Que les parece muy importante tener ese listado para que los ingenieros de CHEC puedan hacer una visita previa y posteriormente se realice la visita en conjunto con la Municipalidad y Conavi en cada uno de los puntos que se marquen como problema.

Agradece la atención y queda atento a cualquier consulta.

Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.

Indica que le parece bien la propuesta de la empresa, sin embargo, considera conveniente una coordinación entre los ingenieros Municipales y de la empresa CHEC para que les puedan mostrar donde son los problemas de inundación al casco urbano de Guápiles, así como en la Marina y en la Unión.
Indica que, por parte de la Municipalidad ya realizaron visita a los sitios y en su mayoría son problemas de mala colocación de alcantarillas, existen otros puntos más complicados, pero sería bueno que los ingenieros vayan y vean en el sitio dónde ocurre la afectación de las aguas.
Solicita al Ing. Keneth Solano de Conavi que se comprometa a participar también de dicha gira para que, en conjunto se pueda resolver algo entre Municipalidad, Empresa Chec y Conavi.

Ing. Kenneth Solano. Gerente Ruta 32 Conavi.

Saluda e indica que por parte de Conavi siempre han estado en disposición de participar en este tipo de actividades. Recalca la importancia de que la Municipalidad haga llegar primero la lista de los lugares que son necesarios visitar para tomarlos en cuenta y posteriormente realizar la visita en conjunto.
Aclara a manera de recordatorio que, el proyecto Ampliación Ruta 32 se inscribe dentro del derecho de vía de Ruta 32 entonces las actividades constructivas y de diseño del proyecto están inscritas dentro de ese derecho de vía.

Las aguas Municipales que llegan a Ruta 32 van a ser canalizadas de acuerdo con su llegada, si hay problemas de canalización de esas aguas hacia Ruta 32 eso sí sería más competencia de la Municipalidad porque Conavi no puede intervenir en ese caso, ya que tienen restricciones administrativas, financieras y legales para poder intervenir en terreno municipal sin embargo se podría revisar cada caso.

Agrega que, el proyecto no solo está aumentando el diámetro de todas las alcantarillas existentes, sino que también se están construyendo alcantarillas adicionales, se están construyendo sistemas de canalización longitudinal que antes no existían como cunetas revestidas, todo eso lo incluye el proyecto, pero sí la importancia de que las aguas lleguen ahí de una manera adecuada.

Finaliza explicando que los diseños, la empresa Chec los hace de manera profesional y pasa por el filtro de Conavi que revisan esos diseños y las dimensiones para el manejo de las aguas pluviales responden a un diseño que incluye el área de influencia de ese elemento que va a maneras las aguas, esa área de influencia se llama "Cuenca", y se define por las curvas de nivel cantidad de agua que va a llegar a ese punto en específico y las aguas siempre son canalizadas hacia los ríos, en ningún caso a otro lugar.
Reitera la apertura de colaboración para con los gobiernos locales y comisiones cantonales en lo que puedan hacerlo.

Diputado Geison Valverde Méndez.

Saluda, comenta que, siempre hay una afectación positiva o negativa, lo que le preocupa es que con esta construcción que han estado haciendo hay una afectación negativa a todo lo que tiene que ver con las aguas pluviales y el alcantarillado Municipal entonces consulta: ¿Dentro de la construcción de la ruta 32, cuál ha sido la afectación que ha tenido a estas competencias Municipales?, porque si bien es cierto que las Municipalidades tienen que atender su propio alcantarillado, no es por una cuestión solo de lluvia, sino que mas bien ha sido por medio de la construcción de la ruta 32 que se ha visto afectada toda la parte que tiene que ver la Municipalidad y pide que sean conscientes que esto no ha sido un problema solo de lluvia sino mas bien por el proceso de la construcción de la ruta.

Diputado Yonder Salas Guzmán.

Saluda, indica que al igual que el diputado Valverde se encuentra preocupado por este tema, sin embargo, es bueno lo que van a hacer de realizar una visita de las partes técnicas al lugar. Reitera el apoyo que puede brindarles con esta problemática.

Lic. Eduardo Mora Castro, CNE.

Saluda, y hace la observación de que coordinen por medio del Comité Municipal de emergencias y con el oficial de enlace en la zona, las acciones de prevención que pudiera generar los eventos que se están produciendo en este momento mientras se logra encontrar la solución definitiva en vista de que estos procesos de construcción al parecer están generando inundaciones o rebalses de algún grado severo en la comunidad por lo que sería razonable considerar la activación de las instancias de coordinación a nivel local en el comité Municipal de emergencias para efectos de considerar la seguridad y la reducción del riesgo para los vecinos que se pueden ver afectados.
En vista de que esta es una obra coordinada por Conavi con la empresa constructora, la Comisión Nacional de Emergencias no tiene una participación directa en obras o en fiscalización, sin embargo, debido a los efectos que se están viviendo, es necesario hacer una valoración de riesgo para los habitantes que se están viendo más afectados.

Concluye que comunicará la situación expuesta para comunicarlo al director de gestión de riesgo a fin de que el oficial de enlace se ponga a las ordenes del comité Municipal con el fin de coordinar acciones preventivas en la medida de lo posible y de presentarse situaciones más graves auxiliar a las personas que pudieran tener algún tipo de afectación.

Adicionalmente, si se llegara a determinar que se considera un riesgo adicional y se considera que deba hacerse algún tipo de inspección por parte de la Unidad de Riesgo, sería únicamente enviar la indicación y se coordinaría con el señor Lidier Esquivel para que, alguien del personal hiciera un análisis en la zona que se considere pueda tener algún riesgo adicional.

Finaliza indicando que le parece que las soluciones en conjunto siempre es lo más adecuado y en el marco de las acciones de gestiones de riesgo se pueden tomar las medidas preventivas necesarias para proteger a los ciudadanos del cantón.

Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.

Agradece a los diputados y al señor Eduardo Mora la participación y aclara al Ing. Kenneth Solano de Conavi que lo que está proponiendo la Municipalidad es sobre

el derecho de vía de la Ruta 32 ya que es ahí donde está el problema y se quiere que se resuelva.

Al encausar las aguas y llueve, aumenta el caudal de los ríos y a raíz de que la gente se queja, se ha solicitado trabajos de primer impacto a la Comisión de Emergencias y han sido denegados y está afectando terriblemente el río Guápiles a la altura donde está la planta de tratamiento del Hospital de Guápiles donde, si no hay una intervención se podría llevar la planta generando esto problemas más grandes. Los reportes están hechos al 911 desde el momento que llovió y que además es consecuencia también de la construcción de la ruta ya que las aguas que se canalizan en mayor cantidad a ciertos ríos, eso causa problemas aguas abajo como por ejemplo ahí en el tema del Hospital.

Otro problema que las instituciones como Minaet y la gente de aguas no da permiso para hacer una intervención inmediata en el cause del río y solicita al Lic. Eduardo Mora Castro de la CNE, que les colabore en esta gestión ya que se necesita el apoyo de la Comisión Nacional de emergencias que tiene recursos para aportar cuando hay primeros impactos como este ya que si se daña la planta de tratamiento del Hospital va a ser un daño enorme al cantón de Pococí. Se han hecho solicitudes en dos veces y las dos veces han sido rechazadas.

Las afectaciones se han dado tanto en ese lugar como en viviendas que han sido fuertemente afectadas y a pesar de que la Municipalidad han estado haciendo intervenciones, pero no se puede estar invirtiendo recursos resolviendo un problema que es de Conavi, de la empresa Chec y que para eso está la Comisión Nacional de Emergencias para resolver esos problemas en conjunto con la Municipalidad. Finaliza agradeciendo la participación de las empresas y solicita la ayuda correspondiente.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Reforzando las palabras del señor alcalde, tenemos casi 40 años de vivir en esa zona conocida como la Urbanización y somos testigos de que antes de la honorable empresa Chec llegara a hacer esos trabajos tan necesarios, no se daba estas inundaciones. Lo digo con respeto, con propiedad, con conocimiento y como vecino del lugar.

Hay un recorrido de antiguo comalitos, tenía solo un caudal y hoy hay dos previstas listas para ser insertadas en ese único caudal. Imagino que a lo largo de la ruta 32 habrá otro poco de situaciones parecidas, pero si no se les digo a ustedes, cómo se van a dar cuenta ustedes y ocupamos documentos por escrito.

Hoy ante el honorable Concejo Municipal, ante el señor Alcalde, ante Dios y ante ustedes, públicamente les manifiesto que el sector de Bovinos donde la Municipalidad hizo unos trabajos de calles cementadas, no se daba esas inundaciones que hoy se da. Entonces, trabajo tras trabajo que se hace tenemos problemas.

No estoy acusando a nadie, pero alguien tiene que responderle al pueblo de Pococi, qué es lo que está pasando porque antes no se daba esas inundaciones que se están dando hoy. Caminemos, inspeccionemos y démosle solución, todo tiene arreglo y mientras exista voluntad lo vamos a lograr.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, comenta que, escuchando las diferentes intervenciones agradece a la empresa Chec, al Ing. Kenneth Solano quien en su momento estuvo trabando con la comisión anterior y en la anterior administración.

Indica que ha faltado voluntad porque no han sabido presionar como se debe ya que, varias veces se les ha llamado y no han venido.

Comenta una situación que se había intentado resolver a la comunidad de Gallo Pinto y a la fecha no se ha podido dar solución a esta población y solicita al representante de la empresa Chec que los acompañen el lunes a ver esa entrada ya que, tal vez ven la entrada y no ven familias, pero adentro a dos kilómetros viven 203 familias. Comenta que ha poco hubo un incendio y no pudieron entrar a apagarlo producto de esa entrada que la han ido dejando sin hacer. Explica ampliamente.

Finaliza reiterando la petición de solucionar lo más pronto posible la entrada a la comunidad de Gallo Pinto ubicado sobre la ruta 32.

Reg Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, indica que, desde que se inició la construcción de esta ruta 32 ha habido muchas inconsistencias, además de negligencia por parte del MOPT, y por parte de la empresa que tomaron un contrato, sin saber si había expropiaciones y un montón de cosas y también por la falta de comunicación con la Municipalidad por los problemas que se están dando ahora con las aguas.
Indica que, esta ruta se inició con un monto de cuatrocientos millones de dólares y ahorita va por ochocientos millones y no se sabe cuanto más va a costar y el Municipio también debe ser fiscalizadora de esta ruta 32.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya. PROPUESTA.

Que se realice una inspección previa por parte de la Comisión Municipal Ruta 32 reforzada con ingenieros de la empresa Chec e Ingenieros de la Municipalidad para detectar puntos clave y casos específicos sobre la problemática de aguas en el cantón de Pococí y diferentes puntos de acceso.
Solicitar por escrito el diagnóstico y las soluciones, todo bajo el amparo de Conavi en la figura del Ingeniero Kenneth Solano y reforzado con la Comisión Nacional de Emergencias.

(Se somete a votación la propuesta)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del regidor Luis Ángel Méndez Araya para que se realice una inspección previa por parte de la Comisión Municipal Ruta 32 reforzada con ingenieros de la empresa Chec e Ingenieros de la Municipalidad para detectar puntos clave y casos específicos sobre la problemática de aguas en el cantón de Pococí y diferentes puntos de acceso. Solicitar por escrito el diagnóstico y las soluciones, todo bajo el amparo de Conavi en la figura del Ingeniero Kenneth Solano y reforzado con la Comisión Nacional de Emergencias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Indica que, lo que se requiere es poner una fecha para la visita de los ingenieros para que en conjunto con los ingenieros Municipales realicen la visita y posteriormente brinden una posible solución al problema.

Ing. Kenneth Solano. Gerente Ruta 32 Conavi.

Indica que, sería importante tener en mano la lista de puntos por parte de la Municipalidad, una vez teniendo la lista se comprometerían a una fecha lo más cercana posible para poder realizar la visita.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Confirma que por parte de la Administración se le hará llegar el listado y agradece la asistencia de las partes a esta sesión Municipal.

Lic. Eduardo Mora Castro, CNE.

Respecto a lo expuesto por el señor Alcalde, toma nota para ver qué fue el trámite de los primeros impactos que fueron rechazados y ver si hay algún trámite adicional.

Sobre el punto ambiental sí se tiene una situación grave, ya que efectivamente tanto el Sinac como la dirección de Aguas, no les están permitiendo ni siquiera a la CNE intervenciones en cauce y esto debido a denuncias ambientales a criterios de la fiscalía ambiental etc. Solamente se puede hacer intervenciones limitadas cuando se trata de obras de recuperación de una emergencia nacional que haya tenido decreto. En primeros impactos los están sometiendo al trámite ordinario. Ya esto fue tratado a nivel de la Asamblea Legislativa y les solicitaron un proyecto de ley el cual, aún requiere redacción, pero todas las instituciones públicas están tendiendo este tipo de problemas.

----------UL----------

ARTICULO III
Correspondencia

ACUERDO N° 1414

Se realiza convocatoria a sesión Extraordinaria martes 26 de julio a las 5:00 pm para tratar los siguientes puntos:

Artículo I: Correspondencia
Artículo II: Asuntos del Alcalde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar Sesión Extraordinaria para el martes 26 de julio a las 4:00 pm. Puntos por tratar: Artículo I: Correspondencia Artículo II: Asuntos del Alcalde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1415

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Rita Marcelly Umaña Valverde, Directora Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere, teléfono: 2763-42-28 / 2763-44-38, correo: upe.casahogartiatere@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Unidad Pedagógica Hogar Tía Tere.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas ', procedo a remitir la propuesta para nombramiento de un miembro para la conformación de la Junta Administrativa **Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere**, código 5065/5197 por la renuncia de la Señora Miriam Barquero Gómez, cédula de identidad 7 0100 0369, la cual presenta carta de renuncia por asuntos de salud con fecha 20-07-2022; se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere
Punta de Riel, Roxana, Pococí, Limón.
2763-4228/2763-4438

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

20-07-2022

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir propuesta para nombramiento de un miembro para la conformación de la **Junta Administrativa Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere, código 5065/5197** por la renuncia de la Señora Miriam Barquero Gómez, cédula de identidad 7 0100 0369, la cual presenta carta de renuncia por asuntos de salud con fecha 20-07-2022; se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina N°1	
Nombre	**Cédula**
Zulay Calderón Guerrero	602520391

Atentamente,

Licda. Oriana Acuña García
Asistente de Dirección

PEDAGÓGICA CASA HOGAR DIRECCIÓN

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. William Vega Duarte
Supervisor del Circuito 05, Roxana

Ministerio de Educación Pública Dirección Regional de Enseñanza Guápiles

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Zulay Calderón Guerrero, céd. 6-0252-0391, como miembro de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Hogar Tía Tere. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1416

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-506-2022

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida

el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GERARDO SOLÍS JIMÉNEZ	LA RITA 500 MTS NORTE DE LA ESCUELA DE ISTARÚ	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1417

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-506-2022

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
HELBERT ELIZONDO LEÓN	GUÁPILES, 200MTS NORTE Y 75 MTS ESTE DEL BANCO POPULAR	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1418

Se conoce nota suscrita por la señora Licda. Vanessa Jaramillo Borges, Sub Proceso de Investigaciones Administrativos, correo electrónico: , dice;

Asunto: Decreto N° 43620-MGP Asueto de Pococí publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Decreto N° 43620-MGP Asueto de Pococí PUBLICADO

Vanessa Jaramillo Borges <vjaramillo@mgp.go.cr>
Lun 18 Jul 2022 09:28
Para: secretaria municipal <secretaria@munipococi.go.cr>

1 archivos adjuntos (287 KB)
LA GACETA N° 136 de la fecha 18 07 2022.pdf;

Buenos días:

Se adjunta el Decreto N° 43620-MGP mediante el cual se les otorga el día 20 de setiembre de 2022 asueto, debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 136-2022 del día de hoy 18 de julio de 2022, para lo que corresponda.

Atentamente,

Licda. Vanessa Jaramillo Borges
Sub Proceso de Investigaciones Administrativas
Dirección de Asesoría Jurídica
MGP

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO DECIDIDAMENTE UNIDOS

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 346

El plan de incidencia será entregado por la respectiva dirección que despliega las labores de defensa, al Defensor/a de los Habitantes para su visto bueno, quien remitirá su decisión al Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, para su seguimiento.

Tercero: Modifíquese el artículo 118, para que se lea de la siguiente manera.

Artículo 118.—De la implementación del Manual.

A efecto de garantizar la correcta aplicación de las disposiciones de este Manual, se conformará una Comisión Institucional a la que corresponderá: revisar y actualizar los diferentes formularios que se emplean en el proceso de defensa y desarrollar estrategias de difusión y capacitación a todo el personal de la Defensoría. La Comisión estará integrada por un representante de cada una de las unidades a continuación:

Departamento de Tecnologías de la Información
Direcciones de Defensa
Dirección de Admisibilidad
Dirección de Oficinas Regionales
Despacho
Dirección de Asuntos Jurídicos
Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, quien la coordinará

La Comisión podrá solicitar colaboración preferente a cualquier otra unidad o persona profesional para la ejecución de las tareas que le han sido asignadas.

Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Dado en San José, a las 9 horas del día 27 del mes de junio de dos mil veintidós.

Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes.—1 vez.—O. C. N° 015037.—Solicitud N° 362440.—(IN2022661688).



PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 43620-MGP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, Reforma Ley sobre Feriados Cantonales para Oficinas Públicas, Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000 publicada en *La Gaceta* N° 18 del 26 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, Decreto Ejecutivo N° 39427 del 07 de setiembre del 2015 publicado en *La Gaceta* N° 33 del 17 de febrero del 2016 y Actas N° 31 y N° 43, Artículos I y IV, Acuerdos N° 790 y N° 1150 de las Sesiones Ordinarias N° 31 del 28 de abril y N° 43 del 16 de junio ambas de 2022, respectivamente del Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón de Pococí, provincia de Limón. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Pococí, provincia de Limón, el día 20 de setiembre del 2022, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Artículo 2°—En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será la jerarca de dicha Institución quien determine con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado, en las horas señaladas, se les otorgará como asueto a los funcionarios de dicha cartera que laboren en ese cantón.

Artículo 3°—En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine con base en el artículo 14, párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado en las horas indicadas, se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en ese cantón.

Artículo 4°—En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será la jerarca de esa Institución quien determine con base en el artículo 6, inciso c) de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese cantón.

Artículo 5°—Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 6°—Los jerarcas deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

Artículo 7°—Se excepcionan de la aplicación del decreto los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de enfermedades de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Artículo 8°—Se excepcionan de la aplicación del decreto los funcionarios del Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en control de vectores, festejos populares o acciones relacionadas con la pandemia de COVID 19 y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los CEN-CINAI.

Artículo 9°—Rige el día 20 de setiembre de 2022.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a las catorce horas y diez minutos del veinte de junio del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Gobernación y Policía, Jorge Luis Torres Carrillo.—1 vez.—O.C. N° 7655311544.—Solicitud N° 28-2022.—(D43620 – IN2022661881).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1419

Se conoce nota suscrita por la Comisión de la Feria AEA (Feria de Agricultores), dice:

Asunto: Invitación a la feria los días 23 y 24 de Julio en el Parque de La Rita.

Por este medio la comisión de Feria de agricultores, emprendedores y artesanos de la Rita.

Tenemos el honor de invitarlos a la gran feria que llevaremos a cabo los días 23y24 de julio a partir de las 7 am terminando 5pm en el área del parque de la Rita. El objetivo es poder ayudar a las familias que han sido afectadas por la pandemia COVID 19, de antemano agradecemos su valioso apoyo, su presencia enaltecerá aún más nuestra feria serán bien recibidos cordialmente

Comisión de feria de AEA

Luis Méndez
Regidor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación. El regidor suplente Rosbill Argüello Badilla asistirá a la actividad.

ACUERDO N° 1420

Se conoce correo por parte de la señora Andrea Peraza Rogade en respuesta al oficio SMP-1270-2022, Acuerdo N°1266, dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 348

Re: SMP-1270-2022 , Acuerdo N° 1226 (Solicitud de audiencia)

Andrea Peraza Rogade <andrea.peraza.rogade@mep.go.cr>
Lun 18 Jul 2022 21:00
Para: secretaria municipal <secretaria@munipococi.go.cr>
CC: CTP de Pococi <ctp.depococi@mep.go.cr>

Buenas noches.
Es un gusto saludarlos y a la vez indicar que según lo conversado con la señora Yaslin Morales Grajal vía telefónico, se agenda la reunión para el próximo martes 26 de julio de presente año, a las 10:00 a.m., el espacio solicitado para conversar el tema expuesto en el documento adjunto.
Favor indicar las personas que estarán presentes en dicha reunión, para así contemplar el espacio apropiado.
Estamos para servirles.
Saludos cordiales.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Asistirán a dicha reunión el martes 26 de julio los regidores Yaslyn Morales Grajal, Luis Ángel Méndez Araya, Ovidio Vives Castro y la sindica Sandra Umaña López. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1421

Se conoce nota suscrita por la señora Nancy Araya Moya, Secretaria de la Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí, teléfono: 8974-7489, correo electrónico: info@ccpococi.org, dice:

Oficio: CP-184-2022
Asunto: Cambio de fecha del III Taller Empresarial.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
349

Pococí CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ

CCP-184-2022

Guápiles, 20 de julio del 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

La Cámara de Comercio de Pococí está organizado el III Taller Empresarial, se tenía la fecha para el día 28 de julio, por recomendación del señor expositor don Gerardo Corrales se cambió la fecha para el 11 de agosto, siempre en el Hotel Suerre, a partir de las 6:30 pm.

Sería de mucho agrado contar en este evento con la presencia de miembros del Concejo Municipal, por lo que le extendemos la invitación para que el 11 de agosto nos acompañen.

Para confirmar asistencia comunicarse al 8974-7489 o al correo info@ccpococi.org.

Atentamente.

Nancy Araya Moya
Secretaria
Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 1422

Se conoce nota suscrita por la Comisión Municipal del índice de Transparencia, correo electrónico: pdi@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMIT-002-2022
Asunto: Recordatorio solicitud currículo para Índice de Transparencia

Municipalidad de Pococí
Comisión Índice Transparencia
Teléfono: 2713-6512
pdi@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de julio de 2022
CMIT-002-2022

Señores
Concejo Municipal

Asunto: Recordatorio solicitud currículo para Índice de Transparencia

Estimados (as) señores (as):
Por este medio reciban un atento saludo de parte de la Comisión Municipal del Índice de Transparencia.

Mediante oficio CMIT-001-2022, fechado 03 de marzo, les solicitamos enviarnos en formato digital el currículo de cada uno de los integrantes de este Concejo Municipal, para incluir la información en el Sitio Web Institucional y así lograr fortalecer el indicador señalado.

Al respecto se indica que a la fecha solo se recibieron los currículos de los siguientes miembros:

- Yaslyn Morales Grajal
- Randall Torres Barrientos
- Luis A. Méndez Araya
- Yoseline Abarca Torres
- Hilda Zamora Arias
- Sandra Umaña López

Al recibir solo estos seis documentos la Comisión no cuenta con toda la información requerida para cumplir con el indicador siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 351

Municipalidad de Pococí
Comisión Índice Transparencia
Teléfono: 2713-6512
pdi@munipococi.go.cr

1.2.1.1	**Información de jerarcas**	Está disponible la información del perfil profesional o currículum de los jerarcas institucionales (incluye juntas directivas, concejos municipales, viceministros). 0-5

Por lo anterior se les solicita a miembros faltantes enviar en formato digital el currículo de cada uno, en formato digital el currículo de cada uno de los integrantes de este Concejo Municipal, para incluir la información en el Sitio Web Institucional y así lograr fortalecer el indicador señalado.

Se les agradece la entrega del currículo antes del viernes 29 de julio de marzo 2022, ya que la fecha en que comienzan a evaluar el Índice de Transparencia inicia en agosto.

Se despide,

ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 11:54:10 -06'00'

Bach. Ana Madrigal Astorga
Secretaría Municipal

BYRON ANDRE RAMIREZ MORA (FIRMA) Firmado digitalmente por BYRON ANDRE RAMIREZ MORA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 13:18:02 -06'00'

MBA. Byron Ramírez Mora
Tecnologías de Información

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:07:32 -06'00'

Licda. Grace Hernandez Mirada
Prensa y Comunicación

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:40:47 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Tecnologías de Información

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 352

Municipalidad de Pococí
Comisión Índice Transparencia
Teléfono: 2713-6512
pdi@munipococi.go.cr

Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Planificación

YALENA NOGUERA CHINCHILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por YALENA NOGUERA CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:50:46 -06'00'

VB.
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 14:59:12 -06'00'

Cc. archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1423

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, Secretario de la Red COMAD Huétar Caribe, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice;

Asunto: Invitación a la reunión extraordinaria de la COMAD a realizarse viernes 22 de julio de 2022 a las 8:30 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres

RED COMAD REGION HUETAR CARIBE

(CANTON DE SARAPIQUI - CANTONES PROVINCIA DE LIMON)

17 de julio 2022

Señores y señoras

Consejo Municipal Municipalidad de Sarapiquí
Consejo Municipal Municipalidad de Pococí
Consejo Municipal Municipalidad de Guácimo
Consejo Municipal Municipalidad de Siquirres
Consejo Municipal Municipalidad de Matina
Consejo Municipal Municipalidad de Limón
Consejo Municipal Municipalidad de Talamanca

S.O.

Estimados señores estimadas señoras

Reciba un cordial saludo de parte de la Red Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la provincia de Limón y el Cantón de Sarapiquí.

En atención a acuerdo firme tomado en la Reunión Taller de la Red de COMAD del Cantón de Sarapiquí y los cantones de la Provincia de Limón, realizada en Cahuita, cantón de Talamanca el día 15 de julio de 2022, **se les invita a Reunión Extraordinaria de la Red de COMAD este viernes 22 de julio de 2022, a las 8:30 horas en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal de Siquirres.**

En dicha reunión de trabajo se estará atendiendo a la Directora Regional de Limón del CONAPDIS y personeros del IMAS y de la autoridad regional de la CCSS. Se analizará temática prioritaria atinente a la población de Personas con Alguna Discapacidad, Adultos Mayores y Población Indígena.

Se solicita respetuosamente, presupuestar viáticos de alimentación y transporte para los asistentes

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, la cual será de gran relevancia para la actividad, por la temática a tratar, suscribe, respetuosamente

Freddy Badilla Barrantes
Secretario Red COMAD HUETAR CARIBE
(Provincia de Limón - Cantón de Sarapiquí)

FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2022.07.17 17:22:35 -06'00'

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y transporte a la regidora suplente Hilda Zamora Arias para que asista a la reunión Red COMAD a realizarse viernes 22 de julio de 2022 a las 8:30 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 354

ACUERDO N° 1424

Se conoce nota suscrita por la regidora Hilda Zamora Arias, céd. 2-0290-0284, 8421-78-49, correo electrónico: hildazamoraarias@hotmail.com dice:

Oficio: Informe de Comisión de las labores desempeñadas en el mes de junio.

Guápiles, 20 de julio del 2022

Señores (a):

Miembros del Concejo Municipal de Pococí.

Estimados (a):

Reciba un cordial saludo, yo Hilda Zamora Arias, cédula 202900284, presento el reporte de los viáticos al honorable Concejo Municipal, para conocimiento de la labor que he venido desempeñando en el periodo del mes de junio.

Además adjunto documentos de la diferentes reuniones a las que he asistido.

Sin más por el momento se suscribe;

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias

Céd: 202900284

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por:
El día:
Hora: 20-07-2022 14:43 hrs

Informe de Comisión del Reg. Supl. Hilda Zamora Arias

Del 01 de junio del 2022 al 30 junio del 2022

22-06-2022: Inicié a las 6:20 a.m, fui a la Virgen de Sarapiquí con los residentes de la fundación a un compartir con el Hogar de esa comunidad, salí a las 5:45 a.m

23-06-2022: Inicié a las 6:50 a.m, reunión con el grupo de cultura, para lo de las actividades de la feria, después Sesión Ordinaria, salí a las 20:37 a.m

29-06-2022: Inicie a las 6:00 a.m, en compañía del regidor Ovidio Vives y Juan Luis Gómez, para la visitar la comunidad de Isla Calero, Sali a las 5: 00p.m

30-06-2022: Inicié a las 7:00 a.m, estuve en la función dándoles acompañamientos y terapias a los residentes y luego Sesión Ordinaria, Sali a las 18:37

Regidora Suplente Hilda Zamora Arias.

Informe de Comisión del Reg. Supl. Hilda Zamora Arias

Del 01 de junio del 2022 al 30 junio del 2022

01-06-2022, Inicié a las 6:50 a.m, para una reunión en Santa Rosa con los agricultores, esto con el fin de informar a los vecinos de la zona, salí a las 4:40 p.m

02-06-2022: Inicié las 6:40 a.m, para reunirnos con unas personas del Rio Colorado, para poder planificar visitas con los vecinos de la zona y poder coordinar los programas que tienen programados para la comunidad, después sesión ordinaria, salí a las 21:06 p.m

03-06-2022: Inicié a las 6:40 a.m, para recolección de verdura y víveres para la Fundación de Ángel de Amor, en el asentamiento de Rio Esperanza de Roxana, salí a las 4:40 p.m

06-06-2022: Inicié a las 6:30 a.m, con unas emprendedoras, para una feria en el Patio de San Cristóbal, salí a las 4:40 p.m

07-06-2022: Inicié a las 4:30, para la sesión Extraordinaria, salí a las 20:30 p.m

08-06-2022: Inicie a las 6:50 a.m, visito a la Comunidad de Tarire, para promover la feria que se realizará en la Rita, Sali a las 3:35 p.m

09-06-2022: Inicié a las 8:00 a.m, para mesa de trabajo que había con la Comisión de la COMAD, después fui a las Sesión Ordinaria, salí a las 19:34 p.m

13-06-2022: Inicié a las 6:50 a.m, para presentarme a la Municipalidad, para mea de trabajo de la Comisión de la COMAD, para atención al Sr. Alberto Cabeza, y el Sr. Lenin Perez, de la Organización de Hogares sin Fronteras, salí a las 3:30 p.m

14-06-2022: Inicié a las 6:20, para una reunión que había con el PANI, luego Sesión Extraordinaria, salí a las 19:06 p.m

16-06-2022: Inicié a las 6:15 a.m, para una reunión con la junta directiva del PANI y a la Sesión Ordinaria, salí a las 20:04 p.m

17-06-2022: Inicie a las 6:25 a.m, para recolección de víveres, para la Fundación de Ángel de Amor, en el asentamiento La Lidia, Sali a las 5:00 p.m

20-06-2022: Inicie a las 6:40 a.m, para reunión con el PANI, para la preparación de paquetes para los niños participantes en los talleres que se realizan con las diferentes edades, salía a las 5:40 p.m

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 357

PANI

Patronato Nacional de la Infancia
Boleta Única de Registro de Participantes

Oficina Centralizada ☐ Dirección Regional ☐ Oficina Local ☐ Centro de Cultura ☐ Centro de Intervención Temprana ☐ Unidad Móvil ☐ Otro ☐
Nombre de oficina o Programa: **OFICINA LOCAL DE CARIARI**
Eje Estratégico: Liderazgo Comunitario ☐ Educación ☐ Prevención ☐ Atención Integral ☐ Protección Especial ☐
Nombre de la actividad: **REUNION EXTRAORDINARIA JPNA-CARIARI**
Temas previstos:
Provincia: **LIMON** Cantón: **POCOCI** Distrito: **CARIARI**
Fecha: **14 DE JULIO DEL 2022** Nombre del funcionario (a) responsable: **MA. DEL ROCIO CONDEGA RODRIGUEZ**

Registro de Participantes					Marque con X si usted presenta alguna de las siguientes características							
Nombre Completo	Edad	Sexo	Identificación	Teléfono	Adolescente		Indígena	Discapacidad		Migrante	Afro-descendiente	Diversidad sexual
					Embarazada	Madre		Física	Cognitiva			
Yolilda Zamora Arias	68	F	2-290-284	84217849								
Leyvin Salgura Mayo	41	M	7-115-098	86500629								
Rossura Barahona		F	2-447-721	60617155.								
Sanchez Cristian Mario	32	M	207700524	72517246								
Lidia Medina R.	53	F	702641149	85719972								

Pococi Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 358

Oficina Local de Cariari pani Administración

pani

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORIA San José Costa Rica

Artículo 3: Se hace una exposición a los miembros de la Junta sobre el Programa de Acogimiento Familiar (PAF) del Departamento de Protección, el cual busca el protocolo es garantizar el bienestar de la persona menor de edad y evitar la institucionalización. Dentro de le exposición se abordaron los siguientes temas:

3.1. Población meta:

3.1.1. Personas menores de edad: Quienes requieren ser separadas de sus familias de origen.

3.1.2. Familias de origen: Quienes requieren apoyo para fortalecer su capacidad de cuidado parental.

3.1.3. Familias de acogimiento: Familias recurso, elemento esencial del programa, complemento para el cuidado y aprendizaje.

3.2. Objetivo general: Garantizar el derecho a vivir en una familia que propicie un entorno idóneo y la atención integral para aquellos niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo.

3.3. Objetivos del programa:

3.3.1. Actualizar: Normativas y procedimientos sobre la alternativa de protección de Acogimiento Familiar.

3.3.2. No institucionalizar: Brindar una herramienta técnica operativa para no institucionalizar mediante el acogimiento familiar.

3.3.3. Apoyar a las Oficinas Locales: Fortalecer el Programa de Acogimiento Familiar implementado por las Oficinas Locales mediante la integración de las organizaciones de la Sociedad Civil.

3.4. Que es el acogimiento familiar: El acogimiento familiar es una modalidad de cuidado alternativo a las personas menores de edad, cuando se evidencia una vulnerabilidad de sus derechos y se determina que requieren ser separados temporalmente de su familia de origen, que prioriza la ubicación en entornos familiares evaluados como idóneos, dado que reproducen los factores protectores y vinculantes de un grupo familiar.

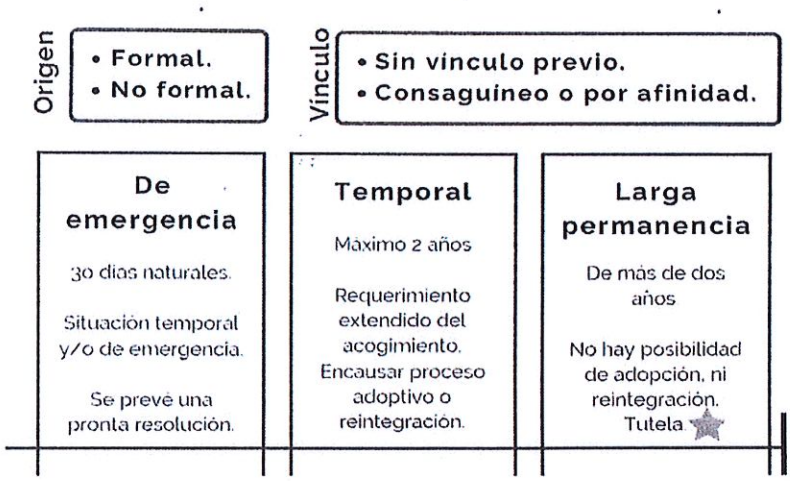
3.5. Alternativa fundamentada:

3.5.1. Derecho a vivir en familia

3.5.2. No institucionalización

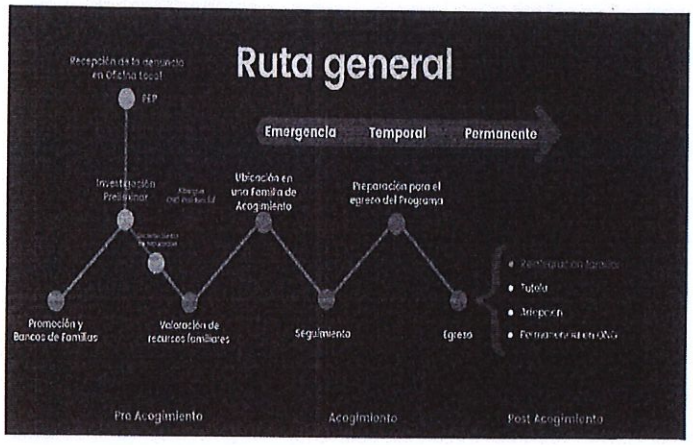
3.5.3. Desarrollo Integral.

3.6. Tipos de acogimiento:



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 360

3.7. Ruta General:



3.8. Pre-Acogimiento: Antes de

3.8.1. Con vinculo previo: Explotación y valoración de recursos familiares y por afinidad.

3.8.2. Sin vinculo previo:

3.8.2.1. Promoción,

3.8.2.2. Reclutamiento y selección de familias

3.8.2.3 Valoración de familias

3.8.2.4. Banco de familias.

Una vez finalizado el tema del Programa de Acogimiento Familiar (PAF) se solicita la colaboración de los miembros de Junta con la promoción y elaboración de base de datos de bancos de familia.

Oficina Local de Cariari pani Administración

pani

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORÍA San José

Artículo 4: Se aborda el tema de la Asamblea para la conformación del Consejo Participativo, la cual se define como fecha el jueves 30 de junio del 2022 con la participación de las personas menores de edad que participaron en la I fase del proyecto Esta es Mi Voz y con la identificación de niños, niñas y adolescentes de los gobiernos estudiantiles de la Escuela de Cariari y Liceo de Cariari. Para el desarrollo de esta actividad se propone realizar un rally.

Artículo 5: Se informa que para el 27 de julio se lleva a cabo la Asamblea Regional para la elección de tres personas menores de edad representantes de la Región Huétar Caribe en la Red Nacional de Adolescentes para lo cual se solicita la participación de tres personas menores de edad del Consejo Participativo de Cariari para esta actividad que se llevará a cabo en el Centro Cívico de Pococí.

Artículo 6: Se hace lectura de la circular PANI-PE-CIR-007-2022 con referencia al cronograma de fechas y actividades administrativas relacionadas al proceso de talleres con PME de Consejos Participativos de Niñez y Adolescencia y otros en el Marco de Formulación de la Nueva Política de Niñez y Adolescencia; en donde se informa que para el próximo sábado 02 de julio se realizará en el Centro Cívico de Pococí a la 09:00 am el taller con la UNICEF, para lo cual se solicita la participación de dos personas menores de edad del Consejo Participativo de Cariari. Además, se informa que se va a realizar talleres con los padres y madres de familia.

Artículo 7: Se procede con la planificación de proyectos:

7.1. Proyecto: Fortaleciendo la Unión Familiar, se ejecuta de forma presencial con la siguiente logística:

7.1.1. Lugar: Centro Comunitario Cultural

7.1.2. Población meta: 15 progenitoras del distrito de Cariari.

71.3. Transporte: Solicitar el apoyo de transporte a la oficina local de Cariari.

7.1.4. Cronograma:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 362

0089

Oficina Local de Cariari PANI Administración

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORIA San José Costa Rica

TEMA	DIA	HORA
1. MI CRIANZA	14 DE JULIO	1:30 PM A 4:00 PM
2. MI ESTILO DE CRIANZA	28 DE JULIO	
3. ESTILOS DE CRIANZA NEGLIGENTES	18 DE AGOSTO	
4. MI CASA UN LUGAR SEGURO	25 DE AGOSTO	
5. CUMPLIENDO MI DEBER PARENTAL	08 DE SEPTIEMBRE	
6. APRENDIENDO DE MIS CAPACIDADES PARENTALES	22 DE SEPTIEMBRE	
7. COMUNICANDONOS EN FAMILIA	06 DE OCTUBRE	
8. MANEJO DE EMOCIONES	03 DE NOVIEMBRE	

7.2. Proyecto Esta es Mi Voz: Se ejecuta de forma presencial con la siguiente logística:

7.2.1. Lugar: Centro Comunitario Cultural

7.2.2. Población meta: De 15 a 20 personas menores de edad.

7.2.3. Transporte: Solicitar el apoyo de transporte a la oficina local de Cariari.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 363

0090

Oficina Local de Cariari pani Administración

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORIA San José Costa Rica

7.2.4. Cronograma:

TEMA	FECHA	HORA
1. Facilitar un proceso participativo con adolescentes para la identificación de situaciones violatorias de derechos presentadas en el cantón	05-08-2022 19-08-2022	1:30 a 4:00 pm
2-3. Facilitar un proceso participativo con adolescentes para la identificación de situaciones violatorias de derechos presentadas en el cantón	19-08-2022 02-09-2022 23-09-2022	
4-5-6. Elaborar una propuesta de participación comunitaria desde los niñas, niños y adolescentes.	07-10-2022 21-10-2022	
7-8-9. Elaborar una propuesta de participación comunitaria desde los niñas, niños y adolescentes.	04-11-2022	

Artículo 8: Se informa a los miembros de la Junta el presupuesto actual con las compras adquiridas por decisión inicial, se aclara que por un error no se envió en tiempo y forma las decisiones iniciales de alimentación por lo que se realizó la gestión administrativa para resolver el problema de este recurso para la ejecución de los proyectos, el cual queda de la siguiente forma:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 364

0091

Oficina Local de Cariari PANI Administración

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORIA Apdo. Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

	Egresos	Presupuesto Inicial JPNA Cariari	DISMINUCIONES	AUMENTOS	MP 1	PRESUPUESTO MODIFICADO	COMPRO	PRESUPUESTO AL 13-06-2022
0005-1-01-99-40-04-2984174-0000	Otros alquileres	₡77,142.86	₡77,142.86		-			
0005-1-03-03-40-04-2984174-0000	Impresión, encuadernación y otros	₡85,714.29	₡85,714.29		-			
0005-1-04-04-40-04-2984174-0000	Servicios en ciencias económicas y sociales	₡71,428.57	₡71,428.57		-			
0005-1-04-99-40-04-2984174-0000	Otros servicios de gestión y apoyo	₡85,714.29	₡85,714.29		-			
0005-1-05-01-40-04-2984174-0000	Transporte dentro del país	₡318,309.29	₡168,309.29		₡150,000.00	₡150,000.00		₡150,000.00
0005-1-07-02-40-04-2984174-0000	Actividades protocolarias y sociales	₡300,000.00	₡300,000.00		-			
0005-2-01-04-40-04-2984174-0000	Tintas, pinturas y diluyentes	₡102,857.14	₡102,857.14		-			
0005-2-02-03-40-04-2984174-0000	Alimentos y bebidas	₡1,811,755.63		₡192,326.00	₡2,004,081.63	₡2,004,081.63		₡2,004,081.63
0005-2-99-01-40-04-2984174-0000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡150,639.85	-		₡150,639.85	₡150,639.85	₡113,445.62	₡37,194.23
0005-2-99-03-40-04-2984174-0000	Productos de papel, cartón e impresos	₡169,189.89	-		₡169,189.89	₡169,189.89	₡112,687.48	₡56,502.41
0005-2-99-04-40-04-2984174-0000	Textiles y vestuario	₡900,074.43	₡900,074.43		-			
0005-2-99-99-40-04-2984174-0000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡157,855.03	-	₡450,037.22	₡607,892.25	₡607,892.25	₡536,054.00	₡71,838.25
	Telecomunicaciones	-	-	₡240,000.00	₡240,000.00	₡240,000.00		₡240,000.00
Total Egresos		₡4,230,681.27			₡3,321,803.62	₡3,321,803.62	₡762,187.10	₡2,559,816.52

Artículo 9: Se presenta el plan de capacitaciones para los miembros de la Junta:

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA						
PLAN DE CAPACITACION						
Dirección Regional:	Dirección Regional Huétar Caribe					
Oficina Local:	Oficina Local de Cariari					
Nombre de la Junta de Protección	Junta de Protección de Cariari					
Periodo del proyecto	2022					
INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Objetivo Institucional al que responde	Nombre del Proyecto	Situación violatoria de derechos a la que responde	Objetivo General	Lugar	Fecha	Responsable
Ejercer la rectoría técnica,con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de lo niños, niñas y adolescentes.	Capacitar a los miembros de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia en el programa de Academia de Crianza Abierta	Todas las situaciones violatorias	Brindar a los miembros de la JPNA-Cariari herramientas para la educación en el ejercicio respetuoso y amoroso de los procesos de crianza con disciplina positiva, para garantizar un desarrollo integral a las personas menores de edad.	Oficina Local de Cariari	21/7/2022	Ma. Del Rocio Condega Rodriguez
	Capacitar a los miembros de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia en derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes	Maltrato físico y humillante, abuso sexual y relaciones impropias	Conocer los instrumentos necesarios para identificar los mecanismos y formas de defensa de los derechos de las persona menores de edad	Oficina Local de Cariari	18/082022	Lisette Carvajal Sander

Oficina Local de Cariari PANI Administración

0092

PANI

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORÍA San José, Costa Rica

Artículo 10: Se informa del proyecto que se va a ejecutar en la Barra Tortuguero articulado con Centro Cívico Pococí, Fuerza Pública, Municipalidad, MEP y PANI, en el que se pretende desarrollar talleres de academia de crianza, artísticos (teatro, danza, circo, cuenta cuentos, entre otros) según el siguiente cronograma:

19 y 20 de julio
02 y 03 de agosto
16 y 17 de agosto
30 y 31 de agosto
13 y 14 de setiembre
27 y 28 de setiembre
11 y 12 de octubre
25 y 26 de octubre
08 y 09 de noviembre
22 y 23 de noviembre
06 y 07 de diciembre.

Artículo 11: Acuerdos de la JPNA:

Acuerdo 1: Dar a conocer el Programa de Acogimiento Familiar en la comunidad iniciando con las escuelas, asociaciones de desarrollo, iglesias, colegios y la oficina de bienestar social y a la familia.

Acuerdo 2. Elaborar el oficio para solicitar el préstamo del Centro Comunitario Cultura para desarrollar la Asamblea del Consejo Participativo, así como los talleres de los proyectos.

Acuerdo 3: Solicitar a la oficina el apoyo para el traslado de las personas menores de edad de la Escuela Campo Kennedy al Centro Comunitario Cultural de Cariari y viceversa o el pago de una buseta.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 366

Oficina Local de Cariari pani Administración

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA AUDITORÍA San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA
OFICINA LOCAL DE CARIARI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Acuerdo 4: Realizar el oficio para solicitar a la escuela Campo Kennedy el apoyo con el proyecto Fortaleciendo la Unión Familiar refiriendo a padres, madres o encargados legales.

Acuerdo 4: Realizar el oficio para solicitar a la escuela Campo Kennedy el apoyo con el proyecto Esta es Mi Voz con personas menores de edad, así como con el trámite extramuros.

Acuerdo 5: Informar el horario de ingreso a Tortuguero para la participación y apoyo de los miembros de Junta en el proyecto que se va a ejecutar.

Acuerdo 6: Se realiza la carta dirigida a la Municipalidad de Pococí para solicitar un espacio para la Junta con el Concejo Municipal.

Acuerdo 7: Se acuerda que los miembros de Junta se presentan a la Oficina Local de Cariari para hacer los paquetes para entregarlo a las personas beneficiarias de proyectos del 2021.

Al ser las 15 horas con 15 minutos se da por finalizada esta sesión.

Firma:

Franklin Barrantes Montero
(Presidente)

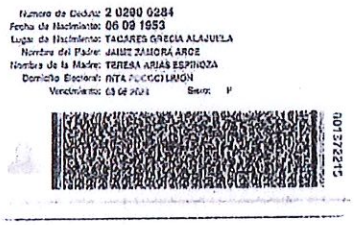
AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 367

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 1628-19

Confiando en Dios de que esta solicitud, será bien recibida, que Dios les bendiga grandemente a ustedes y sus familiares.





Por Unanimidad SE ACUERDA: Que la señora Hilda Zamora Arias, se presente ante el Concejo para ser Juramentarse.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

C/c-Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 368

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 1628-19

Guápiles 27 de agosto 2019
SMP - 1628-19

Señores:

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 53 Ordinaria** del **06-08-2019**, dice:

Acta Nº 53 ***Artículo I*** ***Acuerdo N° 1658***

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alexis Barquero Corrales, Directos Fundación Ángel de Amor, dice:

FADA- 0437-2019

Por medio de la presente me permito saludarlos, a la ves agradecer todo el apoyo y ayuda que nos han brindado durante mucho tiempo para llevar acabo la labor en pro de mejorar la calidad de vida de los Usuarios que se atienden en nuestro hogar en la Rita de Pococí.
Así mismo comunicarle que en este momento administrativamente estamos realizando unos cambios con el nombramiento de los nuevos Directores y miembros de la Junta Administrativa de la Fundación Ángel de Amor. Para nosotros sería un placer poder contar con la representación de la señora Hilda Zamora Arias, cédula de identidad número 202900284, vecina de La Rita de Pococí, teléfono 84217849, como representante Municipal, dentro de la Junta Administrativa de la Fundación Ángel de Amor.

Doña Hilda Zamora, ha realizado una excelente función anteriormente como Representante, por lo que en este momento queremos solicitar a tan estimable Concejo, nos nombre una vez más a la señora Hilda Zamora Arias, aunque ella no está en ningún cargo público, se ha caracterizado por estar siempre cerca apoyando la Fundación, y según la Ley de Fundaciones nosotros podemos recomendar a una persona sin necesidad de ser parte del Concejo Municipal. Esta solicitud se hace en este momento de reorganización también a sabiendas de que el cargo es totalmente Ad honorem y se necesita disponibilidad para apoyar las funciones que se realizan en la Fundación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 369

OFICINA LOCAL DE CARIARI

A QUIEN INTERESE

La suscrita María del Rocío Condega Rodríguez funcionaria de la Oficina Local del PANI de Cariari, doy fe de que la suplente de la regidora nombrada por el Concejo Municipal como enlace de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Cariari, nos hemos reunido el día de hoy para seleccionar artículos educativos para entregar a las personas menores de edad que han participado en los proyectos ejecutados por la Junta desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm.

Se extiende la presente en apoyo y respaldo de la señora Hilda Zamora Arias el día veinte de junio del dos mil veintidós.

Cordialmente,

Ma. Del Rocío Condega Rodríguez.
Promotora Social
Oficina Local PANI-Cariari.

Dirección: Cariari Centro, Centro Comercial Avenida Sura, segunda planta, local 31. Teléfonos: 2767-06-55/2767-0678. Correo electrónico: cariari@pani.go.cr. Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. sitio web: http://www.pani.go.cr/

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 370

OFICINA LOCAL DE CARIARI

A QUIEN INTERESE

La suscrita María del Rocío Condega Rodríguez funcionaria de la Oficina Local del PANI de Cariari, doy fe de que la suplente de la regidora nombrada por el Concejo Municipal como enlace de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Cariari, hemos celebrado la reunión ordinaria de la Junta 8:00 am hasta las 4:00 pm.

Se extiende la presente en apoyo y respaldo de la señora Hilda Zamora Arias el día catorce de junio del dos mil veintidós.

Cordialmente,

Oficina Local de Cariari pani Promoción Social

Ma. Del Rocío Condega Rodríguez.
Promotora Social
Oficina Local PANI-Cariari.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de comisión de la regidora Hilda Zamora Arias que se le paguen los viáticos respectivos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

F- Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal